

NUEVO LAREDO: LA CIUDAD
DEL INTERCAMBIO COMERCIAL

AUMENTO DE ARANCELES, CAMBIOS
EN LA POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO

COMPETITIVIDAD DE NUEVO LAREDO
EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

estrategia **ADUANERA**[®]

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

NUEVO LAREDO:

LA PUERTA GRANDE DEL
COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO



➔ **DECRETO ARANCELARIO**
¿BENEFICIO AL **NEARSHORING**
U OTROS EFECTOS?

EL NEARSHORING Y SUS VENTAJAS EN
EL PUERTO FRONTERIZO DE NUEVO LAREDO

MÉXICO EN EL TOP 10
DE EXPORTACIONES

MERCANCÍAS SUJETAS A PERMISO
PREVIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

CONGRESO NACIONAL

FORUM2024

ACTUALIZACIÓN ADUANERA
Y DE COMERCIO EXTERIOR

22 y 23
MAYO

TOTALMENTE EN LÍNEA
POR  ZOOM

El mejor evento de *actualización* en materia aduanera de México



COSTO:
\$5,000 + IVA



INCLUYE:

- Magnas conferencias
- Constancia de participación
- Material electrónico

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

www.estrategiaaduanera.mx

INSCRÍBASE AL  2227350518
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
congresos@cencomex.com

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

www.cencomex.com

CONGRESO NACIONAL

FORUM2024

ACTUALIZACIÓN ADUANERA
Y DE COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA

MIÉRCOLES 22 DE MAYO



9:30 A 11:30 AM

MAGNA CONFERENCIA:

"REFORMAS RELEVANTES
EN COMERCIO EXTERIOR
PARA 2024"

Víctor Hugo Vázquez Pola

DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO VÍCTOR HUGO
VÁZQUEZ POLA



11:30 A 2:00 PM

MAGNA CONFERENCIA:

"GESTIÓN DE RIESGOS
PARA EL COMERCIO
EXTERIOR"

José Ramón Reynoso Carballo

DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO DE GRUPO UNO

2:00 A 4:00 PM (HORA DE COMIDA)



4:00 A 6:00 PM

MAGNA CONFERENCIA:

"LA RESPONSABILIDAD
SOLIDARIA EN
OPERACIONES ADUANERAS
VIRTUALES Y V5"

Pedro Trejo Vargas

SOCIO DIRECTOR DE COMERCIO DE CONSULTORÍA
Y SERVICIOS ENCOR



6:00 A 8:00 PM

MAGNA CONFERENCIA:

"PUNTOS RELEVANTES
DEL CONTROL DE
INVENTARIOS"

Valeria Jiménez Medina

SOCIA DE COMERCIO EXTERIOR EN LA FIRMA
BAKERTILLY MÉXICO.



9:00 A 11:00 AM

MAGNA CONFERENCIA:

"ÚLTIMAS NOVEDADES
EN CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA"

Victoria Moreno López

DIRECTORA GENERAL DE LA FIRMA MORENO
TORRES CONSULTORES Y
ESTRATEGAS EN COMERCIO EXTERIOR



11:00 A 1:00 PM

MAGNA CONFERENCIA:

"COMPLIANCE PARA
LAS OPERACIONES
VIRTUALES"

Norma P. Ornelas Martínez

SOCIA DE LA FIRMA A&C ESPECIALISTAS
FISCALES Y DE COMERCIO EXTERIO



1:00 A 2:30 PM

MAGNA CONFERENCIA:

"DEFENSA ADUANERA:
REVISIONES DE
GABINETE Y VISITAS
DOMICILIARIAS"

Alejandro Espadas Martínez

PRESIDENTE DE CENCOMEX Y SOCIO DIRECTOR DE
LA FIRMA ESKA CONSULTORES Y ASESORES S.C.

El mejor evento de **actualización**
en materia aduanera de México

Programa sujeto a cambios sin previo aviso.

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

[CONTENIDO DE LA OBRA]

CAPÍTULO • I

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA Y EL SISTEMA ARMONIZADO

CAPÍTULO • II

REGLAS GENERALES

CAPÍTULO • III

REGLAS COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO • IV

SÉPTIMA ENMIENDA DE LA OMA
MODIFICACIONES EN LA NOMENCLATURA

CAPÍTULO • V

NOTAS NACIONALES

CAPÍTULO • VI

NICO: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL

CAPÍTULO • VII

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

CAPÍTULO • VIII

LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

CAPÍTULO • IX

LEY ADUANERA

CAPÍTULO • X

USOS DE LA FRACCIÓN ARANCELARIA



AUTOR:
DR. RUBÉN
González
Contreras

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno
de los Principales Asesores en
Comercio Exterior de México.

PREVENTA

¡APARTA YA — TU EJEMPLAR!



VERSIÓN IMPRESA

COSTO NORMAL

~~\$930.00~~

PREVENTA

\$630.00

+ GASTOS DE ENVÍO

VERSIÓN DIGITAL

COSTO NORMAL

~~\$600.00~~

PREVENTA

\$420.00

Formato PDF

DR. RUBÉN GONZÁLEZ CONTRERAS

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

DR. RUBÉN GONZÁLEZ CONTRERAS

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

CENC MEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

CENC MEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

**IMPORTANTE: ENVÍOS VERSIÓN
IMPRESA A PARTIR DEL 20 DE MAYO**

ADQUIÉRELO AHORA

LIC. ANA ROJAS SÁNCHEZ

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

WhatsApp 2227.350518

estrategia ADUANERA®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Isidoro Daniel Guzmán Santander

DIRECTOR GENERAL

Ana Rojas Sánchez

DIRECCIÓN OPERATIVA

Luis Antonio Xaltenco Alonso

DIRECCIÓN DE ARTE

Sara Raquel Rivera Rojas

DIRECCIÓN DE EA DIGITAL

Rosario Guzmán Santander

DIRECCIÓN EJECUTIVA

José Guzmán Montalvo

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Alejandro Uruchurtu Chavarrín

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

COLABORADORES & CONSEJEROS EDITORIALES

Alejandro E. Espadas Martínez	Juan Manuel Jiménez Illescas
Alejandro García Seimandi	Juan José Paullada Figueroa
Alejandro Ramos Gil	Julio César Cuevas Castro
Armando Melgoza Rivera	Karina Sánchez Márquez
Balam Lammoglia Riquelme	Lourdes Moreno Quinn
Carlos Alfaro Miranda	Luis Carlos Moreno Durazo
Carlos Romero Aranda	Manuel Luciano Hallivis Pelayo
Carlos Novoa Mandujano	Pablo Emilio Guerrero Peimbert
Cecilia Montaña Hernández	Pedro Alberto Ibarra Melchor
Chang Beom Kim	Pedro Trejo Vargas
Fanny Angélica Euran Graham	Raúl Sahagún Ayala
Fauzi Hamdan Amad	Ricardo Koller Revueltas
Federico Schaffler González	Ricardo Santoyo Reyes
Francisca Moyotl Hernández	Rogelio Cruz Vernet
Georgina Estrada Aguirre	Roberto Carlos Salazar
Héctor Alejandro Gutiérrez Fuentes	Roberto Serralde Rodríguez
Héctor Francisco Bravo Sánchez	Rubén Darío Rodríguez Larios
Héctor Landeros Almaraz	Rubén González Contreras
Jorge Alberto Lagos Ramón	Sandra Maldonado Flores
José Alberto Campos Vargas	Theany Berumen Pérez
José Alberto Ortúzar Cárcova	Víctor Hugo Vázquez Pola

CORRESPONSALÍAS

WASHINGTON	Javier Amieva
NUEVA YORK	Luis Parra
URUGUAY	Mario Lev Burcikus
COSTA RICA	Margarita Libby H.
ESPAÑA	Alejandro Arola García

STAFF CORPORATIVO

PROTECCIÓN DE MARCAS	Miguel Ángel Andrade Labrenz
CONSEJERO JURÍDICO	Erick Fimbres Ramos
ATENCIÓN A CLIENTES	Gabriela Rojas Sánchez
BANCO DE IMÁGENES LICENCIADA	Freepik
FOTOGRAFÍA	Jorge Aponte Álvarez
WEB MASTER	Fernando Mireles López
DISEÑO GRÁFICO	Iván Aaron Jiménez Robles
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Salvador de la Barrera Von Schmeling
EDITOR EN JEFE	Amanda Quintanilla Bernal
EDITOR ASISTENTE	Itzel Viridiana Díaz Huesca
DPTO. DE COMUNICACIÓN	Pedro Herrera Llaguno



Promedio de circulación
pagada mensual 34,322
ejemplares
Certificada por SEGOB

PUBLICACIÓN INSCRITA EN



Publicación Certificada por
la Asociación Nacional de
Dictaminadores de Medios



PUBLICACIÓN OFICIAL DE



ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una publicación de carácter mensual editada por SEI SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES, S.C. Oficinas generales: Avenida Malintzi No.23, Zona Industrial Malintzi, C.P. 72210, Puebla, Puebla de Zaragoza, Teléfono [222] 129.2597, 129.7080, Editor Responsable, director y titular Isidoro Daniel Guzmán Santander, Certificado de Licitud de título y contenidos en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2023-020812263600-102, Año XVII, Edición No. 130. Los artículos que integran este ejemplar son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Estrategia Aduanera. Todos los derechos reservados, queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio impreso, electrónico o magnético, sin el permiso por escrito del titular de la revista y sin citar a la fuente origen. ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una marca registrada y vigente que se encuentra sufriendo efectos legales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y terceros, fecha de última modificación del cintillo, 15 de mayo de 2023.

Los anuncios y publicidad son propiedad y responsabilidad de los anunciantes. El contenido de esta publicación tiene un propósito exclusivamente informativo y no deberá ser considerada como la opinión directa o relativa de ESTRATEGIA ADUANERA, sino de sus autores.

En ningún caso ESTRATEGIA ADUANERA, sus sociedades o corporaciones vinculadas, ni los socios, agentes o empleados, serán responsables de ninguna decisión o medida tomada confiando en la información contenida en esta publicación, ni de ningún daño directo, indirecto, especial o similar.

10%
de descuento

SOLO PAGA

\$2,250.00 + IVA

PRECIO VIGENTE HASTA
EL 28 DE MAYO

CURSO ESPECIALIZADO

METODOLOGÍA DE LA **CLASIFICACIÓN ARANCELARIA**

**Y BASES LEGALES DEL ACTUAL
SISTEMA ARMONIZADO**



COSTO PROMOCIÓN:

\$2,250 + IVA

Precio vigente hasta el 28 de mayo

COSTO NORMAL:

~~**\$2,500 + IVA**~~



INCLUYE:

- Acceso magna conferencia
- Constancia de participación
- Material electrónico



Imparte:
**DR. RUBÉN G.
CONTRERAS**

Coordinador de la Comisión de Clasificación
Arancelaria del Centro Nacional para la
Competitividad del Comercio Exterior,
CENCOMEX

EVENTO EN LÍNEA POR



29 MAYO

09:00-14:00 HRS



INCLUYE ADEMÁS:

Libro "Metodología de la Clasificación
Arancelaria y Bases Legales del actual
Sistema Armonizado" en versión digital.
[formato PDF]

**estrategia
ADUANERA**
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR
www.estrategiaaduanera.mx

INSCRÍBASE AL 2227350518
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
congresos@cencomex.com

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior
www.cencomex.com

EDITORIAL

La Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, aparece como una promesa de progreso que resuena más allá de sus fronteras. Con una combinación estratégica de factores, este enclave fronterizo se prepara para un 2024 lleno de posibilidades, encabezando la vanguardia en el comercio exterior mexicano.

Los números son reveladores y hablan por sí mismos: la Aduana de Nuevo Laredo ha superado expectativas, con una recaudación que asciende a más de 159 mil millones de pesos, representando un impresionante 15% del total nacional. Pero más allá de las cifras, es la eficiencia y la agilidad operativa lo que realmente define a esta ciudad fronteriza. Con más de 3 millones 841 mil 850 operaciones de comercio exterior y más de 470 mil 351 operaciones de ferrocarril, su capacidad de manejo logístico resalta como ningún otro, tanto a nivel nacional como internacional.

El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) no escatima en elogios al colocar a Tamaulipas en la mira, como un estado que no solo compite, sino que lidera en términos de competitividad regional. Detrás de estos buenos resultados, se elabora una estrategia integral que busca consolidar al estado norte como el epicentro del comercio exterior mexicano. La promoción conjunta con organismos y empresas, llevando el nombre del estado a todos los rincones del mundo, es solo una pieza del rompecabezas. El fortalecimiento de la capacidad exportadora y la innovación en procesos logísticos son otras facetas fundamentales de esta ambiciosa hoja de ruta.

En esta edición, exploraremos en detalle las fortalezas que hacen de esta ciudad la puerta grande del comercio exterior mexicano, destacando los más grandes proyectos del estado, los desafíos y las perspectivas futuras que prometen llevar a Nuevo Laredo hacia nuevos horizontes de crecimiento.

La editora

LITIGIO ADUANERO

¡Ya disponible!



CAPÍTULO • I

PRINCIPALES ACTOS DE
FISCALIZACIÓN EN MATERIA
ADUANERA

CAPÍTULO • II

CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS DE
FISCALIZACIÓN

CAPÍTULO • III

IDENTIFICACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN AL ALCANCE

CAPÍTULO • IV

UBICACIÓN DE LA ETAPA PROCESAL

CAPÍTULO • V

SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS Y
DETERMINACIÓN DEL MEDIO DE
DEFENSA

CAPÍTULO • VI

CONTESTACIÓN A PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS ADUANEROS

CAPÍTULO • VII

RECURSO DE REVOCACIÓN

CAPÍTULO • VIII

JUICIO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO • IX

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

CAPÍTULO • X

AMPARO DIRECTO

CAPÍTULO • XI

AMPARO INDIRECTO

AUTOR:
DR. BALAM
Lammoglia Riquelme



ORDÉNALO AHORA
ENVÍOS A TODA LA REPÚBLICA

LIC. ANA ROJAS S.
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp 222 735 0518

NUEVO LAREDO:

LA PUERTA GRANDE DEL
COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO

EDICIÓN No.130

CONTENIDO DE LA EDICIÓN



10

REPORTAJE ESPECIAL

En el importante recorrido histórico de México, Nuevo Laredo es un testigo eterno de la evolución y la resiliencia de la nación. Fundada en 1755, esta ciudad fronteriza ha tejido su historia con cimientos basados en la tradición y el dinamismo. Más que un simple punto en el mapa, los 1,334.02 km² de extensión territorial que abrazan este pilar económico mexicano, resaltan entre sus grandes fortalezas, su posicionamiento como la principal aduana del país.

Lic. Javier Amieva

REPORTAJE

16 LA FUERZA *detrás del liderazgo* DE NUEVO LAREDO EN EL COMERCIO EXTERIOR

LA FUERZA DETRÁS DEL LIDERAZGO DE
NUEVO LAREDO EN EL COMERCIO EXTERIOR

Dr. Federico Schaffler González

IMPUESTOS ADUANEROS

24

DECRETO ARANCELARIO. ¿ BENEFICIO AL
NEARSHORING U OTROS EFECTOS?

Mtro. Gustavo Alejandro Uruchurtu Chavarín

ANÁLISIS

32

NUEVO LAREDO Y SU FUERTE
COMPETITIVIDAD EN EL COMERCIO
INTERNACIONAL

Lic. Norma Alicia Dick Alcalá

ACTUALIDAD

38

CAMBIOS EN LA POLÍTICA COMERCIAL
DE MÉXICO. AUMENTO TEMPORAL DE
ARANCELES, AVISOS AUTOMÁTICOS
Y OTRAS MEDIDAS

Lic. Adrián Vázquez Benítez

ANÁLISIS

42

NUEVO LAREDO: LA CIUDAD DEL
INTERCAMBIO COMERCIAL

Lic. Esaú Menchaca Garcés

OPERACIÓN ADUANERA

46

MERCANCÍAS SUJETAS A PERMISO
PREVIO DE IMPORTACIÓN Y
EXPORTACIÓN POR PARTE DE LA SENER

Lic. Karen I. Vergara Olvera

ACTUALIDAD

50

MÉXICO Y SUS ESTRATEGIAS LOGÍSTICAS
QUE LO POSICIONAN EN EL TOP 10 DE
EXPORTACIONES

Dr. Carlos Alfaro Miranda

OPERACIÓN ADUANERA

58

BENEFICIOS DE LA REGLA OCTAVA

Lic. Filemón Ortiz Santiago

OPERACIÓN ADUANERA

62

EL NEARSHORING Y SUS VENTAJAS EN EL
PUERTO FRONTERIZO DE NUEVO LAREDO,
TAMAULIPAS

Mtro. Daniel Cabrera Hernández

**Síguenos en todas
nuestras redes sociales**

www.estrategiaaduanera.mx



Estrategia Aduanera
 @RevistaAduanera
 Estrategia Aduanera
 Estrategia Aduanera

SUSCRIPCIÓN ANUAL DIGITAL



SUSCRÍBETE
POR SÓLO:
\$990
POR TODO EL AÑO

ADEMÁS RECIBE TOTALMENTE GRATIS, ACCESO A: ESTRATEGIA ADUANERA MEMBERSHIP EA



ESCANEA Y OBTÉN UN
EJEMPLAR GRATUITO

YouTube /Estrategia Aduanera

f EstrategiaAduanera

@RevistaAduanera

in /Estrategia Aduanera

- Código EA MEMBERSHIP
- Descuento permanente en todas tus compras en línea
- Posteos informativos
- Noticias en un minuto en "Aduana al Día"
- Invitaciones a cursos y seminarios
- Eventos especiales
- Artículos "Blog"
- Exclusivas y de última hora
- Infografías
- Contenidos en audio y video.

*Forma parte del círculo de lectores de
mayor prestigio en México*

Suscríbete directamente en nuestra web: www.estrategiaaduanera.mx
O mándanos whatsapp al: 2227350518



NUEVO LAREDO:

LA PUERTA GRANDE DEL
COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO

EN EL IMPORTANTE RECORRIDO HISTÓRICO DE MÉXICO, NUEVO LAREDO ES UN TESTIGO ETERNO DE LA EVOLUCIÓN Y LA RESILIENCIA DE LA NACIÓN. FUNDADA EN 1755, ESTA CIUDAD FRONTERIZA HA TEJIDO SU HISTORIA CON CIMIENTOS BASADOS EN LA TRADICIÓN Y EL DINAMISMO. MÁS QUE UN SIMPLE PUNTO EN EL MAPA; LOS 1,334.02 KM² DE EXTENSIÓN TERRITORIAL QUE ABRAZAN ESTE PILAR ECONÓMICO MEXICANO, RESALTAN ENTRE SUS GRANDES FORTALEZAS, SU POSICIONAMIENTO COMO LA PRINCIPAL ADUANA DEL PAÍS.

Pero Nuevo Laredo es mucho más que un museo al aire libre; es un epicentro de actividad y progreso, una ciudad en constante movimiento hacia el futuro. Su posición estratégica en la frontera con Estados Unidos la ha convertido en un imán para el comercio y la inversión, impulsando el crecimiento económico y la prosperidad de la región.

Su vocación internacional y su continua evolución en el ámbito de la competitividad mundial la sitúan en una posición privilegiada. Desde su incorporación al General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles) GATT en 1985, Nuevo Laredo ha sido testigo de un acelerado proceso de apertura al capital y las mercancías extranjeras.

Sin embargo, fue con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) a finales de 1994 cuando este motor económico ascendió a la categoría de punto estratégico. La dinámica industrial y de servicios de la ciudad, combinada con la afluencia de inversión extranjera en estos sectores, consolidó su posición como un actor clave en el comercio exterior nacional.

La relevancia de Nuevo Laredo no solo reside en su papel como nodo logístico y aduanero de primer orden, sino también en su capacidad para adaptarse y capitalizar las oportunidades que brinda el comercio

internacional. Su infraestructura avanzada permite un transporte eficiente de mercancías, su fuerza laboral altamente capacitada brinda calidad en la producción y prestación de servicios, y su entorno favorable para la inversión son solo algunos de los factores que contribuyen a su gran valor y protagonismo económico.

“ La iniciativa privada mexicana y extranjera plantea en el mediano plazo inversiones que alcancen los 255 millones de dólares en Nuevo Laredo ”

EL SECTOR MAQUILADOR: UN PROTAGONISTA INDISCUTIBLE

Desde el año 2021 hasta la fecha actual, se ha evidenciado un notable repunte en la actividad económica de esta ciudad, manifestado en el creciente interés de diversas empresas por establecerse en su territorio. El sector maquilador este año no se queda atrás y responde ante todos los cambios y desafíos que se presentan en la parte norte de México. Según estimaciones proporcionadas por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) Nuevo Laredo, responderá con un crecimiento del 9% durante este año, debido en gran parte a la expansión de compañías ya establecidas en la región como por la reciente inauguración de la *planta de Medline*, así como por la llegada de nuevas empresas al área.

Durante el transcurso del año 2023, el sector maquilador experimentó un significativo aumento en la generación de empleo, superando la cifra de 40,000 puestos de trabajo. Entre las nuevas empresas maquiladoras establecidas en dicho período destacan *Therm-X* y *Ametek*, mientras que las expansiones más destacadas fueron llevadas a cabo por *Smurfit Kappa*, la Bodega NLD 006 y Grupo Onilog con la 007, con una inversión conjunta que supera los 70 millones de pesos.

En este 2024, para la prominente urbe consagrada como un epicentro crucial del comercio exterior, se proyecta una inversión de magnitudes considerables, superando la cifra significativa de 225 millones de dólares, destinados a un total de 18 proyectos estratégicos enfocados mayoritariamente en el ámbito maquilador, destacando así el papel preponderante que desempeña esta industria en la dinámica económica de la región.

UNA INDUSTRIA FERROVIARIA QUE NO SE DETIENE

Javier Amieva, Licenciado en Derecho y Especialista en Logística de Comercio Exterior y Asuntos Migratorios en USA, nos comparte que, Nuevo Laredo cuenta con un puente ferroviario que data de 1881 y, actualmente, tiene la capacidad de transportar hasta mil 800 vagones de mercancía al día. La construcción del segundo puente ferroviario por parte de *Canadian Pacific Kansas City* (CPKC) está en marcha, lo que aumentará la capacidad de cruce de trenes en la región. En 2023, 305,447 vagones de ferrocarril cruzaron por el Puerto de Laredo desde México.

"Tanto el sistema ferroviario en Texas como el Aeropuerto de Carga en esta ciudad cuentan con sistemas de despacho binacionales, lo que agiliza el programa

“

“México, es un país con diversos beneficios otorgados mediante instrumentos internacionales, mismos que facilitan la inversión extranjera y promueven la competitividad comercial”.

”

IMMEX al contar con oficinas del SAT y todas las facilidades necesarias en dicho Estado”.

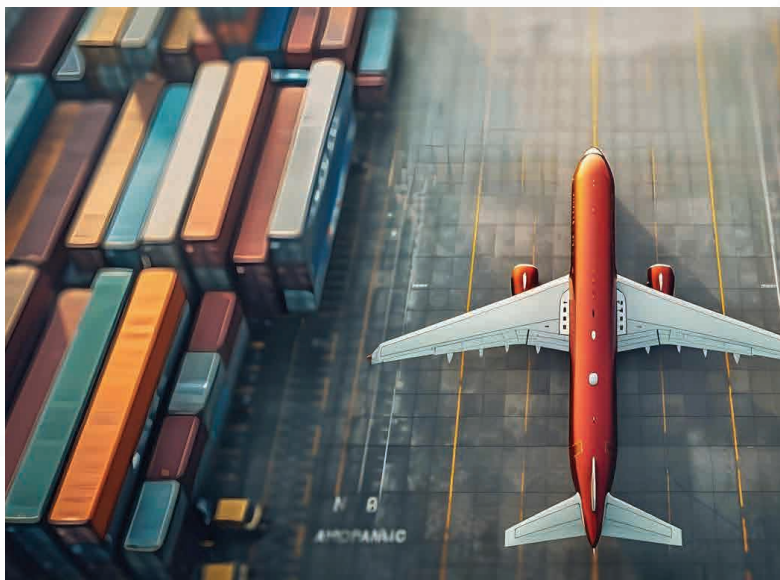
VENTAS INTERNACIONALES: DIVERSIFICACIÓN Y FORTALEZA

El año 2023 se presentó una potente actividad en las exportaciones de Nuevo Laredo, destacándose tres categorías principales de productos que encabezaron el flujo comercial. *Instrumentos y Aparatos Utilizados en Ciencias Médicas* lideraron el espectro con una cifra impresionante de \$1,296 millones de dólares, seguidos de cerca por *Aparatos y Dispositivos Electrónicos*, complementados con *Calefacción*, con un valor de \$613 millones de dólares, y *Calentadores de Agua Eléctricos, Instantáneos o de Almacenamiento, así como Calentadores de Inmersión Eléctricos de Calefacción*, con un monto significativo de \$532 millones de dólares.

Destaca el hecho de que, a pesar de la diversificación en las exportaciones, el mercado estadounidense continúa siendo el principal destino, absorbiendo una parte sustancial del flujo comercial de Nuevo Laredo, con un total de \$4,353 millones de dólares el año pasado. Chile y los Emiratos Árabes Unidos también emergieron como mercados relevantes, aunque en una escala considerablemente menor, con cifras de \$6.52 millones de dólares y \$5.32 millones de dólares respectivamente.

RADIOGRAFÍA DE SUS OPERACIONES AÉREAS, ¿CUÁL ES SU ESTATUS?

La consolidación y fortalecimiento de la conectividad aérea en el Estado merece ser abordado, puesto que, la robustez de la infraestructura aeroportuaria es un elemento esencial para propiciar una mayor integración y dinamismo en las operaciones comerciales. En esta perspectiva, el análisis de las cifras recopiladas en el año 2023 arroja una radiografía reveladora del impacto significativo de las operaciones aéreas, particularmente evidenciado en el desempeño excepcional del Aeropuerto de Nuevo Laredo.



“
A partir de los datos gubernamentales más recientes de los Estados Unidos, se observa un incremento del 10,32% en el comercio del Puerto de Laredo durante el mes de febrero en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, en relación al mes precedente, se registra un aumento del 7,59%
”

En el marco de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Red ASA), la carga aérea movilizada hacia y desde las terminales aéreas durante el año anterior totalizó una impresionante cifra de 5 millones 146 mil 129 kilogramos. Este dato, por sí solo, subraya la magnitud y vitalidad del flujo comercial que transita por los cielos mexicanos, destacando la relevancia estratégica de la aviación como vector fundamental del intercambio económico.

De manera particular, el Aeropuerto de Nuevo Laredo nos entrega un asombroso crecimiento del 89.8% respecto a las cifras alcanzadas en el periodo precedente de enero a diciembre de 2022. En el contexto nacional, el incremento en las operaciones aéreas durante el año 2023 se vislumbra como un fenómeno generalizado, con otros aeropuertos de gran importancia registrando aumentos significativos en su actividad.

Con los datos que ahora ya conocemos, el ANL es un testimonio elocuente de su papel protagonista en la facilitación y agilización de los flujos comerciales, consolidándose como una puerta de entrada indispensable para el intercambio económico y la prosperidad regional.

IMPORTACIONES INTERNACIONALES: DEMANDAS Y ORÍGENES

Por otro lado, el análisis de las importaciones revela una demanda persistente por una variedad de productos, de acuerdo a datos proporcionados por el gobierno. Estados Unidos, como principal socio comercial, se destaca como el proveedor preeminente, suministrando un total de 2,158 millones de dólares en bienes importados a

Nuevo Laredo durante el año 2023. China y Japón también desempeñaron roles significativos en el suministro de mercancías, con cifras de \$892 millones de dólares y \$151 millones de dólares respectivamente.

NUEVO LAREDO UNE ESFUERZOS CON LAREDO TEXAS A TRAVÉS DE PORT-LAREDO PARA CONQUISTAR EL NEARSHORING

Nearshoring Alliance, -NSA-, es un ente formado por organizaciones regionales líderes en educación, promoción económica y organizaciones de iniciativa privada, principalmente asociaciones de profesionales y que agrupan a empresarios por clúster en transporte, comercio internacional, logística, entre otros.

NSA planea de la mano con los gobiernos locales, estatales y nacionales promover a Port Laredo (la región de Dos Laredos) como un puerto de clase mundial a través de herramientas de promoción, la creación de una delegación para consolidar y educar a los potenciales inversionistas, y con eventos de clase mundial que distinguirán a la región, convirtiéndola en un referente en la materia.

Organizaciones como el Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior CENCOMEX, ya se encuentran planeando las actividades para formar junto con sus asociados *Nearshoring Alliance*.

¿Cómo ayudará NSA a promover la región para atraer inversiones?

La idea general es que la Alianza *Nearshoring*, a través de su delegación y por medio de cada consejo que la conforma, brinde la orientación, capacitación y asesoría adecuada a cualquier inversionista nacional o internacional interesado en la región de Dos Laredos.

Además, a través de diversos eventos, entre ellos la gran Cumbre Mun-

dial de *Nearshoring*, se promoverá y acercará a los inversores a la región.

La promoción brindada al Puerto de Laredo a través de la Alianza de *Nearshoring* fuera de él será indispensable y crítica para su posicionamiento global.

- **MISIÓN:** Convertir la región de Dos Laredos en un puerto de clase mundial.
- **VISIÓN:** Reunir a varias entidades para crear comités de expertos en diferentes áreas como comercio, educación, legal, turismo y transporte que brinden a los clientes potenciales la asesoría necesaria para reubicarse en Puerto Laredo.
- **METODOLOGÍA:** Brindar orientación educativa, legal, económico-comercial, calidad de vida y otros intereses a potenciales inversionistas en la región a través de la delegación de la NSA. Atraer inversionistas a través de la promoción del Puerto de Laredo en otras latitudes que requieran reubicar centros de producción o distribución como proveedores a Norteamérica.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO: PROYECTOS CLAVE QUE REDEFINIRÁN EL COMERCIO EN NUEVO LAREDO

De acuerdo con el especialista Javier Amieva, se planea la construcción del "Puente 4/5" en colaboración con el Condado de *Webb*, que ofrecerá otra

opción de cruce para vehículos ligeros y camiones de carga. Actualmente, se lleva a cabo la edificación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) con una inversión significativa de 4,687.8 millones de pesos. Lo que mejorará aún más la competitividad y eficiencia de la región.

Su inauguración será el próximo 21 de septiembre de 2024, 9 días antes de que *Andrés Manuel López Obrador* deje la Presidencia de la República. La decisión de reubicar las instalaciones de acuerdo a informes del gobierno se debe a que la aduana de Nuevo Laredo concentra el 25% de las operaciones de comercio exterior a nivel nacional y entre el 15 y 20% de la recaudación. *"La mejora del entorno local se vincula estrechamente con las relaciones exteriores, abriendo las puertas a una mayor inversión extranjera, la creación de empleos y la mejora de salarios."* Comparte el Licenciado Javier Amieva sobre este proyecto.

En los próximos meses, se pondrá en funcionamiento el primer Recinto Fiscalizado Estratégico en Nuevo Laredo, que no solo apoyará la transformación o generación de productos, sino que también proporcionará oportunidades de desarrollo profesional para los egresados, contribuyendo así a tener más personal capacitado para las diversas necesidades generadas por la llegada de más inversiones a la ciudad.



YA A LA VENTA

¡SOLICITA — TU EJEMPLAR!

\$699.00

+ GASTOS DE ENVÍO

FORMATO IMPRESO

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

VERSIÓN DIGITAL

\$599.00

Formato PDF

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

AUTOR:
DR. BALAM
Lammoglia
Riquelme

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno de
los Principales Asesores en
Comercio Exterior de México.

ADQUIÉRELO AHORA

LIC. ANA ROJAS S.

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

WhatsApp  2227.350518

LA FUERZA *detrás del liderazgo* DE NUEVO LAREDO EN EL COMERCIO EXTERIOR

Esta reseña busca explorar la evolución protagonista de esta ciudad, a partir del rol jugado por la Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo.

Ubicada en el corazón de la frontera entre México y Estados Unidos, Nuevo Laredo es una ciudad que simboliza una rica historia de crecimiento. Desde sus orígenes como una respuesta al cambio territorial hasta su actual estatus como el más importante nexo para el comercio internacional, es un testigo y protagonista de importantes eventos históricos y desarrollos económicos.

En 1938, mientras México enfrentaba las repercusiones económicas y diplomáticas de la expropiación petrolera, en Nuevo Laredo se escribía un capítulo esencial en la historia del comercio fronterizo, con la constitución de

la AAANLD, la cual marcó un hito en la profesionalización y organización de los agentes aduanales.

Esta institución estableció un apoyo robusto y una representación eficaz para los profesionales aduaneros de Nuevo Laredo, una ciudad que ha sido y sigue siendo vital en el intercambio comercial transfronterizo. Desde su fundación, la AAANLD se convirtió en voz líder y baluarte en la defensa de los intereses de sus miembros, fomentando prácticas comerciales justas y transparentes.

El establecimiento formal de la figura del Agente Aduanal sentó las bases en México para el desarrollo de una profesión que hoy más que nunca es esencial en la economía global. Los agentes aduanales de Nuevo Laredo, incluso antes de la creación de su asociación, fueron cruciales para asegurar un flujo eficiente de mercancías a través de una de las fronteras más dinámicas del mundo.



Por: Federico Schaffler González

Doctor en Política Pública y Creador Emérito de Tamaulipas. Ha sido llamado “*El historiador del Comercio Exterior Mexicano*” por sus múltiples libros e investigaciones, especialmente sobre la historia de CAAAREM, así como de las Asociaciones de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD), Aduanas Metropolitanas (AAADAM) y Colombia, N.L.

Orígenes de la AAANLD y los primeros años de operación

Legalmente constituida el 25 de septiembre de 1938, la AAANLD, desde sus inicios, representó los intereses de los agentes aduanales y fomentó el profesionalismo dentro del gremio, sobre la base de una tradición ya existente desde principios de la década de 1920.

Hoy, en el marco de un intercambio comercial en aumento entre México y Estados Unidos, la AAANLD sigue siendo un actor clave en la promoción de la eficiencia y la transparencia en las operaciones aduaneras, facilitando no sólo el comercio sino también fortaleciendo los lazos económicos y culturales entre ambos países. Nuevo Laredo, como la puerta grande del comercio exterior de México, continúa demostrando que la cooperación y el profesionalismo pueden transformar fronteras en puentes de prosperidad compartida.

La creación de la Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD) en sus primeros años representó un episodio intrigante y vital en la trayectoria de esta entidad. Iniciada por un conjunto de visionarios, la AAANLD se constituyó con el propósito de aglutinar a los agentes aduanales de Nuevo Laredo para defender sus intereses, intercambiar ideas, valorar sus logros y considerar proyectos conjuntos que beneficiaran al colectivo.

Aunque los detalles precisos de esos primeros tiempos eran limitados, investigaciones previas que realicé entre 2003 y 2005 sacaron a la luz datos antes desconocidos, incluso para muchos descendientes de los fundadores. Un descubrimiento interesante es que la primera junta directiva de la AAANLD, liderada por *Roberto Zúñiga Lozano* en 1938, estaba mayoritariamente integrada por empresarios con una profunda

LA FUERZA *detrás del liderazgo* **DE NUEVO LAREDO EN** EL COMERCIO EXTERIOR

experiencia en el comercio internacional, aunque pocos de ellos tenían la patente de agente aduanal en aquel entonces.

Alfredo Cassa, hijo de uno de los fundadores, mencionó en 2005 que otros miembros de la junta directiva poseían sus propias patentes y empresas, pero no contaban con la patente de agente aduanal reconocida a nivel nacional. A pesar de ello, estos líderes tenían un entendimiento profundo de su rol en el servicio al gremio, gracias a su extensa experiencia en el sector.

Los primeros años de consolidación de la AAANLD

Pocos meses después de la fundación de la AAANLD, se estableció la primera tarifa, en diciembre de 1938, marcando un hito crucial para una de las funciones esenciales del agente aduanal: *la definición de tarifas*. Es curioso observar que en ningún momento se menciona que los principales directivos de la asociación fueran agentes aduanales. Más bien, en el documento se listan a los 13 miembros fundadores de la Asociación con sus respectivos números de patente y las empresas a las que estaban vinculados o que poseían.

Este detalle subraya que los directivos de la AAANLD no eran agentes aduanales per se. El diseño del documento destaca la diferencia entre los directivos y los demás miembros fundadores de la asociación.

Los 23 pioneros quienes dieron vida institucional a la Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo

“Un descubrimiento interesante es que la primera junta directiva de la AAANLD, liderada por Roberto Zúñiga Lozano en 1938, estaba mayoritariamente integrada por empresarios con una profunda experiencia en el comercio internacional, aunque pocos de ellos tenían la patente de agente aduanal en aquel entonces”.

eran personas caracterizadas por su visión y dedicación. Ellos sentaron las bases para el futuro de la Asociación en su ciudad y, de alguna manera, en muchas otras partes de México. Su legado continúa siendo una fuente de inspiración para los agentes aduanales de lo que se conoce como “La Capital Aduanera de América”, especialmente durante los primeros 85 años desde su constitución formal en 1938.

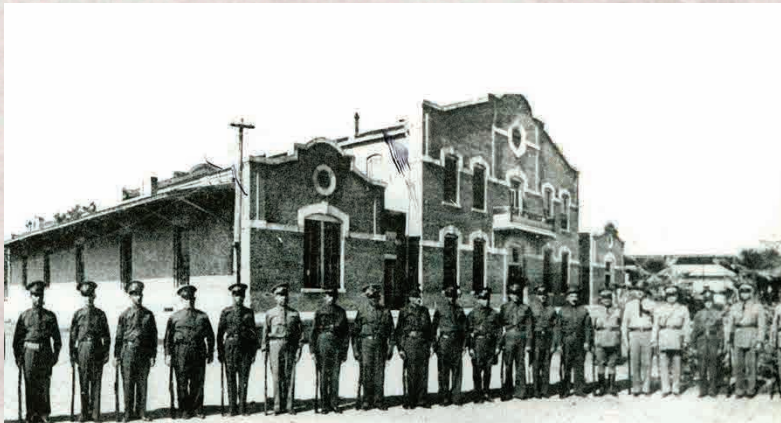
A lo largo de la investigación realizada entre 2003 y 2005 sobre los orígenes y primeros años de la AAANLD, se identificó un sentimiento común: los agentes aduanales de Nuevo Laredo se consideraban parte de “una gran familia”.

Había un respeto y aprecio mutuos, y en algunos casos, vínculos familiares directos o a

través de matrimonios entre sus descendientes. Los relatos de agentes aduanales veteranos, así como de hijos y nietos de los fundadores o primeros miembros, hablan de una cercanía que contribuyó significativamente al desarrollo y consolidación de la Asociación más importante de agentes aduanales de México: la de Nuevo Laredo.

Esta unidad también se extendía a las damas y caballeros que trabajaban en la Aduana y se mantenía gracias a la buena disposición de todos los miembros de la Asociación, pero

LA FUERZA detrás del liderazgo DE NUEVO LAREDO EN EL COMERCIO EXTERIOR



Nuevo Laredo Viejo

ANTIGUO EDIFICIO DE LA ADUANA FRONTERIZA DE NUEVO LAREDO.

especialmente gracias al liderazgo excepcional demostrado por sus fundadores y primeros presidentes.

Este homenaje, dedicado a aquellos hombres que cargaron con la responsabilidad de formar y desarrollar esta importante institución durante sus primeros años, intenta capturar algunos de sus logros y acciones, pero sobre todo reconoce la valiosa herencia y el ejemplo que dejaron para las generaciones actuales de agentes aduanales.

Descubrimientos históricos de la gestión inicial de la AAANLD

Durante los primeros años de la Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD), un aspecto notable era el espíritu de camaradería y confianza mutua entre los miembros, lo que a menudo se traducía en un acuerdo basado en la palabra de honor más que en documentos formales. Pocos registros internos

se producían, y aquellos que existían frecuentemente terminaban en los archivos personales de los presidentes, con el consentimiento de sus colegas. Los frecuentes cambios de domicilio de la AAANLD en esos años también contribuyeron a la escasez de archivos históricos.

Aunque no se encontró un documento oficial que especificara la duración de los mandatos presidenciales, una aproximación fue posible gracias a la información hallada en archivos hemerográficos. Esta investigación ayudó a identificar los períodos en que ciertos individuos reconocidos históricamente presidieron la Asociación. Esta información fue posteriormente confirmada a principios del siglo XXI mediante entrevistas con personas cercanas a estos líderes, incluyendo a descendientes y colegas.

El cincuentenario de la AAANLD, celebrado en 1988, fue un evento clave donde se reconoció y docu-

mentó a los hombres que habían dirigido la Asociación durante sus primeros cincuenta años. Algunos fundadores aún vivían y proporcionaron testimonios valiosos para determinar quiénes habían sido presidentes, aunque no siempre se especificaron las fechas exactas.

Uno de los hallazgos más gratificantes durante la investigación que lleve a cabo hace veinte años fue identificar a un presidente de la Asociación que había permanecido hasta entonces desconocido en su historia. Se descubrió que *Alfonso J. Zúñiga*, hermano de Roberto (el primer presidente) y Fernando, así como cuñado de Rosendo Caballero, había presidido la Asociación, aunque detalles sobre su gestión todavía necesitaban ser descubiertos. Hasta el cierre de la investigación original, sólo se había confirmado su presidencia mediante dos notas publicadas en *The Laredo Times*, una en noviembre de 1944 y otra en abril de 1945, donde anunciaba a los asistentes al Sexto Congreso Nacional de CAAAREM.

Importancia de los estatutos y el fondo de arranque de la Asociación

Otro descubrimiento relevante fue un pequeño párrafo en los estatutos originales, en el Capítulo VIII, que trata sobre "*Los fondos de la Asociación*". El artículo 38 indica que la Asociación contaría con ciertos medios financieros, incluyendo fondos provenientes de la antigua Asociación de Agentes Aduanales, lo que sugiere que la AAANLD ya existía antes de la

LA FUERZA detrás del liderazgo DE NUEVO LAREDO EN EL COMERCIO EXTERIOR

asamblea plenaria del 17 de septiembre de 1938, donde se discutieron y redactaron dichos estatutos, los cuales fueron firmados en una Asamblea General Extraordinaria el 25 del mismo mes.

Estos estatutos, publicados en octubre de 1941 cuando *Rodolfo L. Flores* era presidente, fueron firmados por figuras como *Roberto Zúñiga*, *Rosendo Caballero*, y otros miembros destacados. Este dato, junto con la activa promoción y posterior integración de Nuevo Laredo en la creación de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) en junio de 1938, refuerza la idea de que la Asociación ya operaba antes de esas fechas.

Desarrollo histórico y consolidación de la AAANLD

Es razonable concluir que la Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo existía antes de su formalización, especialmente considerando que la figura jurídica del agente aduanal en México se remonta a 1918, tras el decreto del Presidente Venustiano Carranza. Varias familias con una larga tradición aduanera, como los *Montemayor*, *Bolaños*, *Casso*, *Richer*, *Zúñiga* y *Flores*, comenzaron sus agencias en la década de 1920. Naturalmente, estas familias unieron fuerzas y se asociaron de manera informal antes de decidir, en 1938, formalizar su asociación mediante la protocolización de su acta constitutiva.

Un detalle interesante de la primera junta directiva, según lo men-



“Los primeros cuatro cargos en importancia, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, fueron ocupados por individuos que en ese momento no tenían patente de agente aduanal”.

cionado por *Alfredo Casso*, es que los primeros cuatro cargos en importancia, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, fueron ocupados por individuos que en ese momento no tenían patente de agente aduanal. Esta particularidad se confirmó al revisar la documentación oficial de la Asociación, donde en el anuncio de Tarifas, estos cuatro miembros figuraban en la parte superior sin indicar su patente o la empresa aduanal a la que pertenecían.

LA FUERZA *detrás del liderazgo* **DE NUEVO LAREDO EN** **EL COMERCIO EXTERIOR**

Función esencial de los agentes aduanales en la región fronteriza

En la zona fronteriza entre Nuevo Laredo y Estados Unidos, los agentes aduanales han jugado (y siguen jugando) un papel crucial en la facilitación del comercio y el tránsito de mercancías entre ambos países. Esta región experimentó un aumento significativo en el comercio a lo largo del siglo XX, siendo los agentes aduanales fundamentales en la gestión de las aduanas y en asegurar el cumplimiento de las mercancías con los requisitos y regulaciones pertinentes.

La aduana de Nuevo Laredo se destacó como una de las más importantes de México, gracias a su ubicación estratégica en la frontera con Estados Unidos. Los agentes aduanales de la AAANLD han sido clave en el funcionamiento eficiente de esta aduana y en la promoción del comercio en la región.

Impacto de los agentes aduanales en el comercio internacional de México

El siglo XX fue testigo de un crecimiento significativo en el comercio internacional de México, y los agentes aduanales desempeñaron un papel esencial en este desarrollo. Su labor ha trascendido la simple intermediación aduanera; actúan como guardianes de la integridad de las operaciones comerciales y contribuyen al desarrollo económico del país. La figura del Agente Aduanal en México subraya la importancia de contar con profesionales capacitados para enfrentar los desafíos del

“Los agentes aduanales de la AAANLD han sido clave en el funcionamiento eficiente de esta aduana y en la promoción del comercio en la región”.

comercio exterior en un mundo en constante evolución.

Sin duda que el trascendente liderazgo de la AAANLD se centra en tres pilares estratégicos: innovación, adaptabilidad y colaboración estratégica. La innovación debe ir más allá de la simple adopción tecnológica, abarcando una búsqueda activa de soluciones creativas a desafíos comerciales emergentes. La adaptabilidad será esencial para navegar en un entorno global que se caracteriza por su constante evolución, marcado por la volatilidad económica y los cambios en las políticas comerciales.

Por último, la colaboración estratégica, tanto con entidades gubernamentales locales y federales como con socios internacionales, será crucial para maximizar oportunidades y minimizar riesgos.

Además, el compromiso de la AAANLD con el desarrollo sostenible y la implementación de prácticas comerciales responsables determinarán su éxito a largo plazo. La asociación debe liderar la promoción de prácticas que no solo fomenten el crecimiento económico, sino que también respeten el medio ambiente y contribuyan al bienestar social.



LA FUERZA *detrás del liderazgo* **DE NUEVO LAREDO EN** **EL COMERCIO EXTERIOR**

En esta nueva era marcada por el T-MEC y la recuperación post-COVID, la Región Laredo se enfrenta a desafíos únicos que demandan un pensamiento estratégico y una planificación a largo plazo. La ejecución de proyectos de infraestructura clave, como la ampliación del Puente del Comercio Mundial y el proyectado Puente 4/5 y la Plataforma Logística Laredos, debe considerarse con una perspectiva amplia que trascienda los ciclos políticos y las diferencias de opinión. Es imprescindible que en Nuevo Laredo se siga trabajando en unión para satisfacer no solo las necesidades actuales sino también las futuras demandas de las generaciones venideras.

Reflexiones finales: resiliencia y potencial

En las últimas dos décadas, he tenido el privilegio de investigar los eventos más significativos en la historia de la Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD), dialogando y entrevistando a numerosas personas cuyas carreras han estado profundamente entrelazadas con esta destacada institución. Mi primer acercamiento a este proyecto en 2003 me permitió no solo recopilar testimonios valiosos y datos de primera mano, sino también acumular un extenso material gráfico y anecdótico que enriqueció enormemente aquella publicación.

Es esencial reconocer a quienes han liderado y modelado el destino de la AAANLD. Desde figuras históricas hasta líderes contemporáneos, cada uno ha dejado una marca indeleble en la asociación y en el ámbito del comercio exterior mexicano. Quisiera expresar mi más

“La ejecución de proyectos de infraestructura clave, como la ampliación del Puente del Comercio Mundial y el proyectado Puente 4/5 y la Plataforma Logística Laredos, debe considerarse con una perspectiva amplia que trascienda los ciclos políticos y las diferencias de opinión”.

sincero agradecimiento y reconocimiento a todos los expresidentes de la AAANLD a quienes conocí y conozco, con muchos de los cuales he llegado a trabajar, directa o indirectamente, así como al actual presidente de la asociación, *José Ignacio Zaragoza Ambrosi*, a quien agradezco la confianza para investigar y publicar el libro conmemorativo de los 85 años de la fundación formal de esta gran institución, *“AAANLD: 85 años siendo la Número Uno del Comercio Exterior Mexicano”*.





PUBLICACIONES DE ALTA CALIDAD
PARA LOS **PROFESIONALES**
DE MÉXICO

[CONTACTA UN ASESOR]

¡SUSCRÍBETE HOY!

222 129 2597

222 735 0518

www.estrategiaaduanera.mx

www.revistareddenegocios.com

www.energiamagazine.mx

DECRETO ARANCELARIO ¿BENEFICIO AL NEARSHORING u otros efectos?

DERIVADO DEL TRATADO MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (T-MEC), SE HAN CREADO NUEVOS MECANISMOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD FRENAR LAS IMPORTACIONES A UNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS, QUE NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES LABORALES PREVISTAS EN EL TRATADO.





Introducción:

En el presente análisis se abordarán las repercusiones, beneficios y desafíos asociados al *“DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”*, publicado el 22 de abril de 2024, en el Diario Oficial de la Federación [en adelante solo Decreto]. Mediante el cual se impusieron medidas arancelarias temporales del 5% hasta un 50% respecto de 544 fracciones arancelarias vinculadas con el acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel, cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales, muebles, entre otras más. La justificación de dicho Decreto implica generar certidumbre en condiciones justas de mercados, toda vez que las industrias nacionales referentes a los sectores gravados se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad, lo que podría afectar las relaciones comerciales, y no generar el desarrollo de las industrias nacionales, apoyando el mercado interno.

Lo anterior mantiene una estrecha relación con la creciente implementación de modelos comerciales a nivel mundial, y en nuestro caso es la relocalización (*nearshoring*), el cual mantiene como objeto principal generar un acercamiento de las fuentes de proveeduría a las ramas de producción y territorios de consumo, como lo es nuestro vecino del Norte.

Sin embargo, la expedición del Decreto no es un caso aislado, sino que trae detrás todo un contexto político económico el cual es el siguiente:

► El 31 de mayo de 2018, el gobierno estadounidense anunció que impondría aranceles adicionales del 25% a las importaciones de acero y del 10% a las importaciones de aluminio de varios países, entre ellos México. Basándose en una investigación sobre las disposiciones de protección de la Ley de Expansión del Comercio Nacional de 1962, conocidas como las medidas de seguridad nacional, y estas medidas entraron en vigor el 1 de junio de 2018. En respuesta, México anunció que impondría medidas similares a productos estadounidenses como acero plano (placas frías y calientes, incluidos tubos y caños revestidos), lámparas, pierna de cerdo y manzanas, uvas y arándanos; quesos diversos, etc., el importe de estos aranceles correspondería a la misma afectación que Estados Unidos de América (EUA), le generó a México.

Una vez que se llegó a un acuerdo en la negociación de aspectos fundamentales del T-MEC, como fue la regla de origen automotriz, EUA el 17 de mayo de 2019, decide suspender la aplicación de las medidas de seguridad nacional en contra de las importaciones de acero y aluminio haciendo México lo mismo meses después.

Ahora bien, teniendo en cuenta el contexto social-económico mexicano, podemos decir, que México, es un país



POR: MTRO. GUSTAVO URUCHURTU CHAVARÍN

Socio fundador de Uruchurtu & Abogados Consultores S.C. Especialista en comercio exterior, aduanas y arbitraje, con más de siete años de experiencia en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía, primero como abogado responsable de administrar investigaciones sobre antidumping y subsidios comerciales, y luego en encargado de la defensa de los intereses de la Secretaría en los procedimientos de solución de controversias ante las diversas instancias internacionales (TLCAN, OMC); también participó en la negociación de diversos tratados comerciales, como el TLCAN. Se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio México-China. Es Socio Fundador de Uruchurtu & Abogados Consultores, S.C., defendiendo intereses de exportadores, importadores y productores nacionales y miembro de la lista de panelistas del TMEC y del TLCAN, habiéndose desempeñado como panelista en 4 casos. Arbitro de la ICC y la LCIA.

con diversos beneficios entre ellos, los arancelarios otorgados mediante instrumentos internacionales, mismos que facilitan la inversión extranjera y promueven la competitividad comercial, como lo son el T-MEC, TIPAT, el TLCUE, entre otros.

A la luz de la información pública mencionada anteriormente, es necesario precisar y analizar cómo la influencia de Estados Unidos ha forzado a México a adoptar diversas medidas estratégicas para ajustarse a las demandas de la relocalización que goza nuestro país. El creciente fenómeno del nearshoring, que ha puesto a México en una posición privilegiada para atraer inversiones extranjeras, en especial de países asiáticos, plantea interrogantes sobre el impacto que esta tendencia tendrá en el mercado interno. La atracción de capital extranjero, aunque beneficiosa para el desarrollo económico y la creación de empleo, puede generar tensiones entre la industria nacional y las empresas extranjeras, a la vez que suscitar reacciones adversas por parte de Estados Unidos, dada la reciente posición de México como principal socio comercial de este país. Este cambio en la dinámica comercial podría tener repercusiones en la estabilidad de las relaciones bilaterales y en la política comercial estadounidense.

Es importante destacar que la Secretaría de Economía, Raquel Buenrostro, ha sostenido diversas reuniones con la representante comercial de nuestro vecino del norte, en las que se han manifestado diversas preocupaciones en torno a posibles triangulaciones de mercado, específicamente en el sector siderúrgico, de acero y aluminio de origen chino. Es por ello que el gobierno estadounidense ha exhortado al gobierno mexicano a que tome medi-

“EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE HA EXHORTADO AL GOBIERNO MEXICANO A QUE TOME MEDIDAS QUE ACREDITEN LA TRANSPARENCIA Y CONFIABILIDAD DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS”



das que acrediten la transparencia y confiabilidad de las transacciones comerciales y el suministro de insumos. En todo caso, de no hacerlo, Estados Unidos se vería en la necesidad de implementar nuevamente la aplicación de aranceles establecidos en la Declaración Conjunta de 2019 de los Derechos de la Sección 232 sobre el Acero y Aluminio.

Como resultado de lo anterior, y con el objeto de atender la preocupación de los Estados Unidos, el gobierno mexicano ha expedido

el decreto objeto de estudio en el presente artículo, así como otro que emana del mismo contexto político-económico, es decir, el *“ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior.”* Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2024, este acuerdo introduce nuevos requisitos para los certificados de molino y los certificados de calidad; crea el Registro de Importadores de Produc-



tos Siderúrgicos y delega atribuciones a la Dirección General de Facilitación Comercial para su operación; además, las solicitudes de Avisos Automáticos de Importación de Productos Siderúrgicos deben ir acompañadas del Número de Identificación Comercial (NICO) correspondiente, entre otros aspectos.

El acuerdo referido en el párrafo precedente va ligado con la expedición del Decreto objeto de estudio, toda vez que como se ha mencionado anteriormente; el gobierno estadounidense ha generado que México tome medidas para acreditar su transparencia respecto de las importaciones.

Justificación

El Decreto fue expedido en conformidad con diversos instrumentos normativos, los cuales se pueden apreciar en el considerando del Decreto. Sin embargo, desde una perspectiva de jerarquía normativa, se desprende que, de conformidad con el artículo 131, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existe una facultad extraordinaria para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas relativas a las tarifas de exportación e importación, las cuales son expedidas por el Congreso de la Unión. Además, esta facultad permite crear otras medidas para restringir y prohibir las importaciones, exportaciones y el tránsito de diversos productos, artículos y efectos, cuando se considere urgente.

Es por ello que resulta trascendente entender el contexto político-social que nos aqueja en relación con nuestras alianzas comerciales con Estados Unidos, sin pasar desapercibido que China se encuentra en una guerra comercial con el país norteamericano.

Además de lo anterior, es claro que la



justificación en busca de condiciones de mercado justas se encuentra disfrazada de fines recaudatorios y afectaciones proteccionistas para todos aquellos agentes económicos que participan en la competencia y comercio, toda vez que el incremento arancelario establecido mediante el Decreto, se debe a que presuntamente las cadenas productivas nacionales han sido afectadas, lo cual tampoco está lejos de la realidad.

Hablemos sobre el Nearshoring

Durante la administración del expresidente Trump, se inició una escalada en las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, fenómeno que generó la aparición cada vez más frecuente del término “*nearshoring*” o relocalización. Como resultado de este conflicto, varias empresas estadounidenses se vieron obligadas a reubicar sus operaciones fuera de China, y México, como principal socio comercial de Estados Unidos, emergió como un destino clave para esta relocalización. El proceso de reubicación de empresas hacia México ha sido impulsado por una combinación de factores, incluyendo la proximidad geográfica, las ventajas arancelarias

y el sólido marco de acuerdos comerciales entre ambos países.

El nearshoring es la relocalización de las empresas cerca de los productores al que se le venden bienes o servicios para obtener un bien final. La guerra comercial fue un factor muy importante, sin embargo, no es el único que orilló a las empresas a relocalizarse, los efectos del COVID-19 fue la paralización del comercio por lo que se tuvieron que tomar otras decisiones como aplicar el nearshoring. Actualmente, la guerra tecnológica es uno de los temas más vigorosos en la guerra comercial entre EUA y China, México se vio beneficiado del TMEC durante la pandemia causada por el COVID-19. Otro factor que favoreció dicha tendencia es la actual guerra de Ucrania.

Como se mencionó y se puede observar por todos los mexicanos, la firma de tratados comerciales ha favorecido a México al atraer empleo e inversión extranjera. El T-MEC es el tratado comercial que más ha beneficiado a los mexicanos. La razón de esto es que busca atraer la inversión extranjera para producir mercancías y, finalmente, venderlas a Estados Unidos. A pesar de ello, para Estados

Unidos, la apertura comercial tiene una implicación de seguridad nacional, por lo que ciertas industrias fueron solicitadas por la política estadounidense para que se establecieran en zonas estratégicas, como en la frontera mexicana, y evitar a toda costa que México dependa tecnológicamente de China para obtener bienes.

Los cuatro puntos estratégicos del nearshoring con Estados Unidos y para alejarse de China son:

- Semiconductores
- Automóviles eléctricos
- Industria de fabricación de baterías (minerales críticos como litio y magnesio)
- Energías limpias

Preocupación de Estados Unidos en el sector automotriz

Bajo un panel en el TMEC se falla a favor de México y Canadá derivado de una controversia sobre la aplicación de las reglas de origen en el sector automotriz de este tratado. Aquí ya terminó de resolver el panel, pero aún

no se ha impuesto medida alguna. La importancia de esto es que México ha llevado a cabo importaciones masivas de automóviles de China y se teme que el próximo paso sea colocar armadoras de autos chinos en México. El vecino norte está preocupado porque estos autos cumplan con las reglas de origen para acreditarse como autos de origen mexicano y se exporten libremente a Estados Unidos, situación por la que ya se ha pronunciado el gobierno estadounidense, donde indicó que no permitirá tal situación.

Cabe resaltar que el producto que más exporta México son los autos y de la región de América del Norte quien más los consume es Estados Unidos, por lo que esta situación quizá será el punto más importante de la revisión del TMEC en el 2026.

Beneficios del nearshoring

El libre comercio es un aspecto primordial de los tratados comerciales, y el nearshoring juega un papel importante, ya que contribuye a la reducción

de los costos logísticos. Un beneficio particularmente relevante es el apoyo de los gobiernos respecto al incremento arancelario sobre las mercancías. Un ejemplo de esto fue el decreto del 15 de agosto de 2023, que incrementó los aranceles que deben pagar las empresas que importan mercancías extranjeras, con aumentos cercanos al 25%. Por ende, el incremento reciente, que ahora alcanza hasta el 35% según el decreto que modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, responde tanto a los beneficios del nearshoring como a los compromisos adquiridos en la política comercial con Estados Unidos.

México tiene un comercio bilateral con Estados Unidos que representa más de 2 mil millones de dólares diarios. Esta cantidad sería lo equivalente a construir 1 tren maya con el equivalente del intercambio comercial de nuestros dos países en 14 días, cantidad que no es para nada pequeña, por tal razón México es un atractivo importante para la inversión extranjera.

Para fortalecer el *nearshoring*, otro mecanismo es el subsidio que otorga Estados Unidos a los automóviles eléctricos que fueran producidos en la zona de Norteamérica para aumentar la producción de autos en ese país y disminuirla en otros países. Finalmente, este Decreto atiende a las presiones del gobierno americano, así como también a sectores de la industria mexicana que tradicionalmente han buscado protección.

Consecuencias generales

Antes de mencionar las consecuencias generales, es importante dar un panorama del comercio y de las empresas que representan la mayoría en México. Estas empresas contribuyen significativamente al Producto Interno Bruto

“EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE EMPRESAS HACIA MÉXICO HA SIDO IMPULSADO POR UNA COMBINACIÓN DE FACTORES, INCLUYENDO LA PROXIMIDAD GEOGRÁFICA, LAS VENTAJAS ARANCELARIAS Y EL SÓLIDO MARCO DE ACUERDOS COMERCIALES ENTRE AMBOS PAÍSES”



y son las principales generadoras de empleo; por ende, son quienes más resienten estos cambios arancelarios. Esto se debe a que, por cuestiones de manufactura, resulta más viable importar y revender que manufacturar directamente en México.

El Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2023 realizado por el INEGI concluyó que entre mayo de 2019 y mayo de 2023 nacieron 1.7 millones de establecimientos y murieron 1.4 millones. Se reportó que el 99.8% de los establecimientos en México son micro, pequeños y medianos.

Por otra parte, la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE, 2018) realizada por el INEGI declaró que las cerca de cuatro millones de PyMES generan el 72% del empleo y más del 50% del Producto Interno Bruto (PIB). Por otra parte, el 92% de las PyMES no tiene acceso a un financiamiento, y del 8% que sí tiene acceso, el 81.3% del financiamiento es destinado para la compra de insumos.

Por otra parte, es importante considerar que derivado de diversos procedimientos de investigación antidumping se han impuesto cuotas compensatorias, en sus diversas etapas, por lo que la consecuencia de la expedición del Decreto, es una doble protección; y si bien es cierto que diversas mercancías ya se encuentran gravadas por el Decreto, también hay mercancías que ya tienen una cuota compensatoria que cubrir derivado de las condiciones de discriminación de precios; y este incremento de los aranceles resulta en un sobredimensionamiento de la protección a esas industrias.

Este Decreto, por sus efectos, es muy probable que dé como resultado un aumento del contrabando, que es

una práctica que no cesa en nuestro país, ya que este incremento del arancel, traerá también, como consecuencia, un incremento del IVA.

Finalmente, derivado de la expedición del Decreto, se abrogó el *“Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023, mediante el cual el gobierno federal ya había impuesto aranceles en diversos sectores industriales, pero de un rango de entre un 5% hasta un 25%, lo cual ya resultaba un gran problema.

Intereses de por medio

Dentro del CONSIDERANDO se prevén diversas justificaciones, sin embargo, como se ha mencionado en el apartado de consecuencias, las PYMES son quienes resienten una afectación, misma que se traslada al consumidor final, por lo que no se encuentran en condiciones justas de mercado. Además, las operaciones comerciales en aduanas es un punto toral para la recaudación.

Lo anterior tiene sustento toda vez que, de acuerdo al Comunicado de

prensa 001/2024 emitido por la Agencia Nacional de Aduanas de México, los ingresos tributarios percibidos por las operaciones de comercio exterior, durante 2023, ascendieron a 1 billón 151 mil 128 millones, lo que constituyó 21,475, 728 operaciones de comercio exterior, trayendo consigo un incremento de 3.9 respecto del 2022.

Ahora bien, las consecuencias que acarrea la expedición del Decreto objeto de estudio y otros lineamientos en materia de comercio exterior, implica que los importadores se vean afectados en sus utilidades, por lo que tienen que generar una mayor utilidad, mediante el incremento del precio, mismo que será pagado por el consumidor final. Por lo tanto, las medidas proteccionistas sí pueden beneficiar la figura del nearshoring, como se ha comentado en dicho capítulo, sin embargo, acarrea implicaciones al alza de precios y asequibilidad de los productos que vienen de orígenes distintos de nuestros socios del TMEC.

Entonces, es evidente que la recaudación tributaria en los diversos sectores es la posible razón de la expedición del Decreto, en función de man-



tener y velar por otros posibles intereses políticos y económicos, previo a la culminación de la administración actual, ya que además del incremento de los aranceles, automáticamente aumenta la recaudación del IVA.

Comparativa con el Decreto del 15 de agosto de 2023

El “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023, a través del cual se impusieron medidas arancelarias de un 5% hasta un 25%, respecto de 392 fracciones arancelarias vinculadas con acero, aluminio, caucho, productos químicos, aceites, papel, cartón, productos cerámicos, vidrio, entre otros, mismos que presuntamente se encontraban ante una situación de vulnerabilidad es diferente al Decreto de análisis respecto de su alcance y los montos de los aranceles que se determinan.

El 22 de abril de 2024, el Decreto de 15 de agosto fue derogado en virtud de que se expidió el Decreto objeto de estudio en el presente artículo, en el que no solo se amplió el catálogo de fracciones arancelarias, sino que se impusieron aranceles mucho más altos.

Entonces, de lo expuesto se comprende que 156 fracciones arancelarias fueron incluidas, sin dejar de lado que 4 fracciones del decreto de 15 de agosto de 2023, fueron excluidas.

De las 544 fracciones arancelarias 3 fueron gravadas con el 5%; 3 con el 10%; 2 con el 15%; 4 con el 20%; 167 con el 25%; 17 con el 30%; 346 con el 35%; y 2 con arancel más alto del 50%, las cuales están vinculadas con alambrón de hierro o acero sin alea-

Posibles acciones

Es importante considerar que existen diversos programas que conceden beneficios arancelarios como lo son el PROSEC, Regla Octava de las complementarias, entre otros. Sin embargo, derivado de precedentes en la praxis, nos hemos percatado de que no han resultado idóneos, en función de que la autoridad se ha negado a autorizar dichos beneficios.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el decreto del 15 de agosto de 2023, fue impugnado mediante amparo indirecto, por múltiples, sin embargo, al día de hoy, se desprende del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, que ninguno de los amparos indirectos ha prosperado.

Entonces, se comprende que los recursos legales han resultado ineficientes ante los ajustes de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, habrá que esperar para ver qué sucede con los amparos que se presente contra este Decreto.

¿Qué podemos concluir?

El “DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”, publicado el 22 de abril de 2024, es una medida para robustecer la figura del nearshoring, además de fortalecer las relaciones comerciales que mantiene México con Estados Unidos, tomando en consideración que en el año 2024, México se posicionó como su primer socio comercial.

Es importante resaltar, que parte del origen de este Decreto es la presión de los EUA por el aumento de las importaciones de acero y aluminio procedentes de México, aparente-

mente de origen Chino, por lo que junto con este Decreto se determinaron otras medidas.

Sin embargo, no todos son beneficios, ya que, como se ha demostrado en el presente artículo, nos encontramos ante afectaciones a las PYMES, mismas que constituyen una gran aportación a la economía nacional. De tal manera, tendrán que buscar la forma de no verse afectadas.

No podemos pasar por alto que los consumidores finales son quienes resultan directamente afectados, debido a que el incremento de aranceles provoca un aumento en los costos de los insumos que utilizan las empresas para sus procesos productivos, especialmente cuando provienen de países con los que no tenemos arancel preferencial. Esto impactará indirectamente en las utilidades de las empresas importadoras y, a su vez, afectará el precio final de las mercancías para el consumidor final.

Los aranceles mencionados generan un incremento en el costo de los productos no solo por el valor del propio arancel, sino también porque elevan el monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), al aumentar la base gravable. Esto se traduce en un incentivo significativo para el aumento del contrabando de mercancías.

Finalmente, esta medida proteccionista puede estar disfrazada de los intereses de la actual administración en función de que como se ha demostrado, la recaudación tributaria en operaciones de comercio exterior ha generado ingresos exorbitantes, y esto lo podemos ligar con los posibles intereses políticos y económicos de la actual administración, previo a la culminación de su mandato presidencial.



Lo que aprenderás en nuestro
CURSO no lo encontrarás en
ningún lugar.

¡CONOCIMIENTO EN ACCIÓN!

 UNIVERSIDAD
ISIDE
www.iside.mx



CURSO ESPECIALIZADO REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR



Imparte:

Lic. Alberto Méndez

Socio de la firma Consorcio Jurídico Aduanero



Horarios

Miércoles de 16:00 a 20:00 hrs

Jueves de 16:00 a 20:00 hrs

INSCRÍBASE HOY

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

22 2735 0518

 /universidad ISIDE  @universidad ISIDE

05 y 06 JUNIO

Totalmente en línea por  **zoom**

COSTO

\$3,500+IVA

Incluye:

- Constancia de participación
- Material electrónico

CURSO ESPECIALIZADO AVALADO POR:

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

**estrategia
ADUANERA**
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR


OMCI

Organización Mexicana para
el Comercio Internacional

 UNIVERSIDAD
ISIDE

NUEVO LAREDO Y SU FUERTE COMPETITIVIDAD EN EL *comercio internacional*

CON SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA, INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA AVANZADA Y PAPEL CRUCIAL EN LAS PRINCIPALES RUTAS COMERCIALES, LA CIUDAD DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO. SU PROSPERIDAD ES VITAL PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y EL RESTO DEL MUNDO, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS.



N

Nuevo Laredo, Tamaulipas, se destaca como un enclave estratégico en el panorama del comercio internacional mexicano. Situada en la frontera norte de México, colindante con Laredo, Texas, Estados Unidos, la ciudad se destaca como el **centro vital para la importación** y exportación de mercancías, desempeñando un papel crucial en el dinámico comercio exterior de México.

La ubicación geográfica de Nuevo Laredo es uno de sus mayores atractivos, se localiza en el puerto terrestre más importante del continente americano, la ciudad constituye un punto crucial en la red logística regional. Su proximidad con importantes centros de producción del vecino país y su acceso a las principales carreteras y rutas ferroviarias de México la convierten en un nodo vital para el comercio transfronterizo, por este motivo en la aduana de Nuevo Laredo se lleva a cabo el 40% del intercambio comercial de México aportando así alrededor del 20% del total de la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) en las operaciones de comercio exterior.

Además de ser un punto de entrada de mercancías, este gigante es un punto de partida crucial para las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos y otros destinos internacionales. Las empresas mexicanas aprovechan la infraestructura de la ciudad y su acceso a las rutas

comerciales más consolidadas para enviar sus productos al mercado global. Con la creciente demanda de productos mexicanos en el extranjero, Nuevo Laredo se ha convertido en un punto focal de exportación para diversas industrias, desde la automotriz hasta la manufacturera y la agrícola.

La eficiencia en la gestión aduanal es fundamental para lograr despachos aduanales exitosos. Nuevo Laredo se distingue en este aspecto; la ciudad cuenta con una aduana equipada con tecnología de punta y personal capacitado para facilitar el despacho aduanero de manera rápida y segura. Sin embargo, la autoridad aduanera mantiene su compromiso de mejora continua en los sistemas de escaneo de carga, la automatización de procesos y la colaboración con las entidades aduaneras del vecino país, con el fin de asegurar un tránsito fluido de mercancías a través de la frontera, reduciendo los tiempos de espera y optimizando la eficiencia operativa.

El comercio internacional como actividad económica preponderante genera una creciente inversión y desarrollo logístico, ofreciendo así oportunidad de expansión al sector privado. Nuevo Laredo cuenta con empresas que ofrecen el servicio de almacenamiento, distribución y transporte de mercancías, equipados con infraestructura tecnológica



**POR: MTRA. ALICIA
DICK ALCALÁ**

Diseñadora y desarrolladora de tecnologías de información para el comercio exterior tales como Anexo 22.

Cuenta con más de 28 años de experiencia en operación aduanal. Licenciada en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Occidente.

Cuenta con un MBA por la Escuela de negocios del Pacífico, Tijuana Baja California; y DBA, por la misma institución.

Ha sido instructora y capacitadora del uso de herramientas tecnológicas para el comercio exterior y pertenece al Consejo Técnico Consultivo del Instituto Profesional de la Contaduría Pública de Tijuana A.C.

y personal altamente capacitado para brindar el servicio a importadores y exportadores que requieren realizar sus operaciones de comercio.

Dada la relevancia estratégica del puerto terrestre de Nuevo Laredo y el volumen significativo de mercancías que atraviesan su aduana, el gobierno federal ha evidenciado estas características tomando la decisión de establecer

próximamente la sede de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) en dicha ciudad, un proyecto que propicia la generación de empleos y generará un foco de atracción para la inversión y el desarrollo de la ciudad muy valioso, además de mejorar la conectividad con otros estados.

La instalación de la Agencia Nacional de Aduanas en Nuevo Laredo representa un paso importante hacia la modernización y profesionalización de la gestión aduanal en México, consolidando el papel de la ciudad como punto central del comercio internacional.

Aunque el futuro a corto plazo para esta ciudad fronteriza se vislumbra prometedor este panorama optimista se ve empañado por el persistente desafío del problema de la seguridad pública. La necesidad de abordar eficazmente este tema resulta ineludible.

En este sentido el gobierno federal se ha comprometido a implementar

un eje de seguridad con el objetivo de garantizar la paz y tranquilidad tanto a los habitantes de la región como a las empresas establecidas y aquellas que planean establecerse en el territorio de Tamaulipas.

Esta iniciativa busca mejorar las condiciones en la zona, lo que promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y empresarial. La promesa gubernamental incluye la implementación de medidas efectivas para combatir la delincuencia y fortalecer las instituciones encargadas de velar por la protección de la población.

Este enfoque en el control del crimen es fundamental para fomentar la confianza tanto de los ciudadanos como de los inversionistas. Las estrategias presentadas reflejan el compromiso del gobierno federal con el bienestar y la prosperidad de Tamaulipas, reconociendo la importancia de brindar un entorno seguro y estable.

“LA INSTALACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS EN NUEVO LAREDO REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE HACIA LA MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADUANAL EN MÉXICO, CONSOLIDANDO EL PAPEL DE LA CIUDAD COMO PUNTO CENTRAL DEL COMERCIO INTERNACIONAL”





EL PODCAST DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO

Escucha
LAS NOTICIAS MÁS
IMPORTANTES DE
COMERCIO EXTERIOR
en 1 minuto



Escúchalo de
lunes a viernes
por nuestro canal
de Spotify



Regístrate para obtenerlo
directamente en tu WhatsApp en
www.estrategiaaduanera.mx/EA/earadio/

¡ANÚNCIATE CON NOSOTROS
Y POTENCIALIZA TU MARCA!
Mándanos whatsapp: 2227350518

EJEMPLARES DISPONIBLES EN
VERSIÓN IMPRESA \$990 Y DIGITAL \$600



Correcta Aplicación del
**IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO**
EN OPERACIONES
DE COMERCIO EXTERIOR



**LINEAMIENTOS
DE DERECHO
PENAL-ADUANERO**



**CORRECTA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA**
PRINCIPIOS & LINEAMIENTOS



**EL IVA EN LAS
OPERACIONES
INTRACOMUNITARIAS**



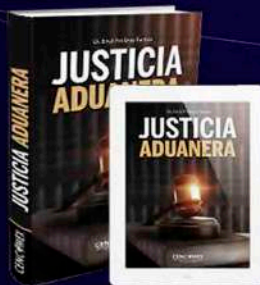
**LEY
ANTILAVADO
Y SU IMPACTO EN EL
COMERCIO EXTERIOR**



**PROCEDIMIENTOS
ADUANEROS**

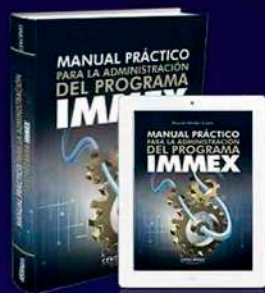


**MANUAL PRÁCTICO
AMPARO
Y EMBARGO
DE MERCANCÍAS**



**JUSTICIA
ADUANERA**

La única editorial especializada en libros de comercio exterior, aduanas y logística de México



**MANUAL PRÁCTICO
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL PROGRAMA
IMMEX**



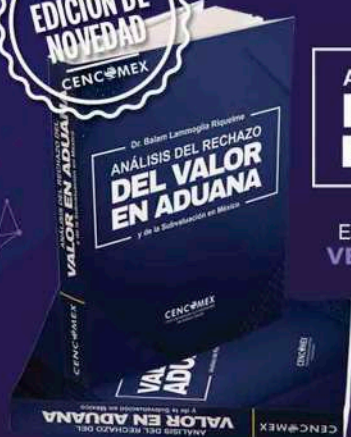
**CÓMO OBTENER Y CONSERVAR LA
CERTIFICACIÓN
IVA & IEPS**



**ESTRATEGIAS PARA
IMPORTADORES
TOMO I**



**ESTRATEGIAS PARA
IMPORTADORES
TOMO II**



**ANÁLISIS DEL RECHAZO
DEL VALOR
EN ADUANA**
y de la Subvaluación en México

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399



**LITIGIO
ADUANERO**

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399



**METODOLOGÍA DE LA
CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA**
Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$990



EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN DIGITAL \$600

Adquiérellos directamente en: www.cencomex.com/editorial-cencomex
o vía whatsapp al 222 735 0518 | 222 926 8469 tel. 222 129 7080

CAMBIOS EN LA POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO

*Aumento temporal de aranceles,
Avisos Automáticos y otras medidas*

EL 22 DE ABRIL DE 2024, EL PRESIDENTE EMITIÓ EL “DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN” EN LA VERSIÓN VESPERTINA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ESTE DECRETO MANTIENE O INCREMENTA TEMPORALMENTE ARANCELES ENTRE 5% A 50% RESPECTO DE 544 FRACCIONES ARANCELARIAS RELATIVAS A PRODUCTOS TALES COMO ACERO, ALUMINIO, TEXTILES Y CONFECCIÓN, CALZADO, MADERA, PLÁSTICOS Y SUS MANUFACTURAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, PAPEL Y CARTÓN, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE TRANSPORTE, INSTRUMENTOS MUSICALES, MUEBLES, ENTRE OTRAS.



La justificación del aumento de los aranceles

El incremento arancelario recientemente anunciado tiene su fundamento en la actual situación geopolítica y comercial, que ha afectado las cadenas productivas nacionales. Según el Decreto, factores como el nearshoring, sumados a la creciente tensión en el ámbito internacional, han llevado a un entorno económico que demanda medidas para proteger y revitalizar las industrias locales.

La decisión presidencial de elevar los aranceles busca fomentar un equilibrio en el mercado, con el fin de prevenir posibles distorsiones económicas que puedan surgir a medida que se relocalizan sectores productivos clave para el país. El objetivo principal de esta política es garantizar que la reconfiguración de las cadenas de suministro no perjudique la competitividad ni la sostenibilidad del aparato productivo nacional.

Además, el Gobierno Federal plantea una visión audaz respecto a la potencialidad de esta estrategia. Se espera que un aumento temporal en los aranceles pueda, de hecho, atraer nuevas empresas e industrias de alto valor agregado, un resultado que a primera vista podría parecer contradictorio a la teoría económica convencional. Esta estrategia, por tanto, desafía algunas de las nociones más arraigadas sobre comercio y desarrollo económico, haciendo de este

contexto un tema de especial interés para la investigación académica y el análisis empírico.

Es evidente que esta política representa un enfoque innovador y ciertamente controvertido. Los resultados y el impacto a largo plazo de esta medida requerirán un seguimiento cercano y un análisis riguroso para determinar su efectividad y repercusiones en el tejido industrial del país.

El contexto del aumento de aranceles siderúrgicos

El reciente incremento en los aranceles para productos siderúrgicos en México no es un fenómeno aislado, sino la respuesta a una serie de tensiones comerciales con los Estados Unidos. El equipo de análisis de VTZ señala que las autoridades estadounidenses habían expresado repetidamente su preocupación por el súbito aumento en las exportaciones de acero mexicano a su país. Este incremento, según los Estados Unidos, contravenía los acuerdos establecidos en el marco de las medidas 232, dirigidas a proteger la industria siderúrgica nacional frente a prácticas comerciales consideradas desleales.

En agosto de 2023, como parte de un esfuerzo por abordar estas preocupaciones, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció un aumento temporal en los aranceles de 392 fracciones arancelarias, incluyendo diversos productos de



POR: LIC. ADRIÁN VÁZQUEZ BENÍTEZ

Adrián Vázquez Benítez es socio director de VTZ abogados, trabajando desde la oficina de la Ciudad de México. Él dirige la práctica de comercio exterior, participando virtualmente en todos los casos de remedios comerciales que la firma se ha visto involucrada.

Asesora y apoya a empresas, tanto nacionales como extranjeras, incluso gobiernos en asuntos relacionados con el comercio exterior, acceso a mercados y tratados de libre comercio.

acero. Sorprendentemente, la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) emitió un comunicado donde el Jefe de Prensa elogió la decisión del gobierno mexicano de elevar los aranceles para estos productos.

Sin embargo, a pesar de esta aparente aceptación inicial, USTR señaló su descontento por la falta de transparencia en cuanto a las importaciones provenientes de terceros países, particularmente de China, que presuntamente eran trianguladas para entrar al mercado estadounidense como productos mexicanos. En febrero de 2024,

esta preocupación se hizo más evidente cuando USTR reprochó abiertamente la falta de controles efectivos para evitar esta triangulación. Otros factores, como la presión de legisladores estadounidenses que abogaban por aranceles más altos para el acero mexicano, también contribuyeron al clima de tensión.

Como resultado de estas crecientes presiones y el riesgo comercial asociado, la Secretaría de Economía de México decidió modificar las reglas relacionadas con los avisos automáticos, implementando controles más estrictos para prevenir prácticas comerciales irregulares. Además, en respuesta a la situación, López Obrador decidió incrementar nuevamente los aranceles para ciertos productos siderúrgicos, una medida que algunos medios de comunicación habían anticipado.

¿En un contexto electoral, este Decreto y las medidas atenderán las reclamaciones comerciales de los Estados Unidos?

¿Por qué el Decreto incluye otros productos como autopartes, textil, etc.?

Para sorpresa de muchos, el nuevo Decreto que incrementa aranceles en México, además de revocar el Decreto de 15 de agosto de 2023, amplía el alcance de las tarifas a productos que ya habían experimentado aumentos previos, incluyendo autopartes, textiles y otros sectores clave. Un ejemplo es el caso de las llantas, cuyo arancel subió del 15% al 25% en agosto de 2023, y ahora, con el nuevo Decreto, asciende a un 35%. Este incremento también es notable porque muchos de estos productos, como las llantas, están bajo investigación por prácticas de *dumping*, lo

“EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA POLÍTICA ES GARANTIZAR QUE LA RECONFIGURACIÓN DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO NO PERJUDIQUE LA COMPETITIVIDAD NI LA SOSTENIBILIDAD DEL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL”



que podría requerir el pago adicional de cuotas compensatorias. El Gobierno Federal justifica este cambio argumentando que busca proteger cadenas productivas de sectores sensibles, como los de la industria eléctrica, electrónica, automotriz y de autopartes, para evitar afectaciones que pudieran resultar de distorsiones en el mercado. Este enfoque ha generado un debate considerable en la comunidad empresarial, dada

su potencial influencia en las relaciones comerciales y en el flujo de importaciones y exportaciones.

Las implicaciones y riesgos en el Comercio Exterior

Al aumentar el arancel de nación más favorecida desde el 2023, VTZ considera que las autoridades de comercio exterior tenderán el incentivo para recaudar más impuestos a través de verificaciones de origen de importacio-



nes que gozaron de preferencias arancelarias conforme a tratados como T-MEC, TIPAT, etc. También, VTZ destaca que el incumplimiento de obligaciones del debido retorno de mercancías importadas temporalmente será más “caro” para las empresas IMMEX en virtud de estos aumentos arancelarios. En consecuencia, las autoridades aduaneras también tendrán mayor incentivo de auditar empresas IMMEX. Por ello, recomendamos ampliamente verificar y, en su caso, analizar la adopción de mecanismos para disminuir el impacto arancelario como son los Programas de Promoción Sectorial, *Regla Octava*, la aplicación de beneficios arancelarios derivados de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México, así como tomar otras medidas para disminuir riesgos ante el aumento de dichos aranceles en caso de formar parte de su cadena productiva.

Cambios a los Avisos Automáticos para la importación de siderúrgicos

Tal y como adelantábamos, la Secretaría de Economía (SE) publicó el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior” el pasado 15 de abril de 2024. Estos cambios entraron en vigor al día siguiente de su publicación, y destacamos los siguientes puntos:

- Se incorporan 72 fracciones arancelarias sujetas a la tramitación de aviso automático de importación de siderúrgicos, con el propósito de homologarse a la Sección 232 de Estados Unidos de América.
- Se establecen nuevos datos que deberán señalarse para la tramitación de los avisos automáticos, de los que se destacan lo siguiente:

- País de origen del acero: es decir, el país donde se produjo, fundió y coló el acero, el cual deberá coincidir con el país declarado en el Certificado de molino.
- País de origen de la mercancía: que es el país donde el fabricante transformó el acero para la elaboración de la mercancía a importar, el cual deberá coincidir con el país declarado en el Certificado de calidad.
- Se deberá indicar el molino de origen de los productos, mismo que deberá estar comprendido dentro del catálogo que despliegue la Ventanilla Única de Comercio Exterior. En caso de que el molino de origen no se contemple en dicho catálogo, el importador podrá solicitar su inscripción.
- Los importadores podrán optar e inscribirse dentro del Registro de Importadores de Productos Siderúrgicos ante la Secretaría de Economía, mediante el cual se les podrá autorizar uno o más avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos por una o más fracciones arancelarias con vigencia de un año contado a partir de la fecha de inscripción.

Ante esta tesitura, es recomendable establecer medidas necesarias para el cumplimiento y obtención de Avisos Automáticos, así como de medidas para evitar afectaciones a su cadena de producción ante el aumento de aranceles.

“COMO RESULTADO DE ESTAS CRECIENTES PRESIONES Y EL RIESGO COMERCIAL ASOCIADO, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE MÉXICO DECIDIÓ MODIFICAR LAS REGLAS RELACIONADAS CON LOS AVISOS AUTOMÁTICOS, IMPLEMENTANDO CONTROLES MÁS ESTRICTOS PARA PREVENIR PRÁCTICAS COMERCIALES IRREGULARES”



NUEVO LAREDO: *La ciudad del intercambio comercial*

NUEVO LAREDO, EPICENTRO ADUANERO PARADIGMÁTICO EN LA REGIÓN NORTE DE MÉXICO. ESTA CIUDAD FRONTERIZA ES RECONOCIDA POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL TRÁFICO TERRESTRE DE MERCANCÍAS Y SU RELEVANCIA EN EL CONTEXTO DEL NEARSHORING.



N

Nuevo Laredo ciudad aduanera líder en el mundo, ubicada en el estado de Tamaulipas, uno de los estados del norte de México, frontera con Estados Unidos en el estado de Texas, con más de 168 años de historia aduanera, considerada desde el año 2000, “la capital aduanera de Latinoamérica” y destacada por su ubicación privilegiada, infraestructura y red comercial que supera todas las expectativas en tráfico terrestre de mercancías.

Este puerto fronterizo desempeña un papel muy importante en el desarrollo y crecimiento del comercio exterior en Latinoamérica. En concordancia con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Así como la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) 5 aduanas concentran más del 50% de las operaciones de comercio exterior. Encabezada por la de Nuevo Laredo cuya infraestructura está integrada por:

- El Puente Internacional, conocido como “*Puente III*” para los neolaredenses
- Puente IV para los laredenses en el vecino estado de Texas, por su cercanía y similitud al Puente Internacional Solidaridad-Colombia, en el municipio de Anáhuac, en el vecino estado de Nuevo León, construido en el año de 1993 y que pertenece por su localización la ciudad de Laredo Texas en el *Condado de Webb*.
- El Puente FF.CC. (Puente de Opera-

ciones Ferroviarias)

- Puente Internacional Juárez-Lincoln (Puente II)
- Puente Internacional Puerta de las Américas (Puente I)
- Así como el Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl.

Los primeros dos para carga de importación y exportación y los puentes I y II para pasajeros.

Nuevo Laredo ha sido insignia en temas de Tecnología e Infraestructura Aduanera debido a que concentra el 35.5% de participación en las operaciones de comercio exterior entre México y Estados Unidos y representadas por las 420,333 operaciones solo en enero del 2024, y que a diferencia de enero del 2023, crecieron un 3% y encabezando la recaudación a nivel nacional a comparación de las demás aduanas del país.

Esto, se traduce en que las ciudades de Nuevo Laredo y Laredo tienen como actividad predominante la importación y exportación, a partir de la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), estas ciudades alojan cientos de Agencias Aduanales, decenas de líneas de transporte, así como bodegas dedicadas al alojamiento manejo y distribución de mercancías de comercio exterior, sin perder de vista que la ciudad de Laredo Texas, es un destino turístico de compras muy importante en el sur de Texas y Norte de México.



POR: LIC. ESAÚ MENCHACA GARCÉS

Licenciado en Comercio Exterior por parte de la Facultad de Comercio de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con el Servicio Fiscal de Carrera “Estudio y Prevención del Delito Fiscal” y múltiples cursos en Fiscalización Aduanera, Empresas IMMEX y Certificación IVA e IEPS, Ley Aduanera, entre otros. Se desempeñó como Supervisor Aduanero en la Aduana de Nuevo Laredo donde trabajó con el CBP y la SRE durante el programa paisano.

Ha sido Asesor en Temas Fiscales y de Comercio Exterior en diversas agencias aduanales, así como importador en una empresa propia. Actualmente se desempeña como Gerente de Tráfico en Gestores Aduanales del Noreste y CIA SC.

Laredo y Nuevo Laredo han tenido un crecimiento muy importante y positivo en el mercado laboral debido a la demanda que ha generado el nearshoring, consolidando 6,000 operaciones diarias de exportación y 7,000 de importación, empleando a casi

el 60% de la ciudad, entre empresas transportistas, agencias aduanales, logísticas, bodegas, etc. Solamente en el 2022, superó el billón de pesos en su recaudación y que se traduce en más de 13,000 millones de pesos.

Este efecto nos acercó de manera exponencial a nuestro principal socio comercial Estados Unidos como una estrategia comercial a través de la Aduana de Nuevo Laredo que después de que detonara esta nueva modalidad de hacernos de nuestros mercados más cercanos, pasando de la “globalización” a la “regionalización”.

¿Y por qué Estados Unidos? Pues tiene 331 millones de habitantes y más del 60 % pertenecen a la clase con mayor capacidad de compra

que hace a México el proveedor número uno, también consecuencia de sus desacuerdos con China.

Nuevo Laredo es uno de los 43 municipios ubicados justamente dentro de los 6 estados considerados como la “Zona Libre de la Frontera Norte” desde el año 2019, antes “Zonas Económicas Especiales” gozando de importantes incentivos fiscales, entre ellos tasas preferenciales de IVA (Impuesto al Valor Agregado) y de ISR (Impuesto Sobre la Renta) e incrementos en el salario mínimo regional, entre otros.

La Pandemia del COVID-19 trajo consigo un replanteamiento comercial y teniendo como target a Estados Unidos, así las empresas que fabricaban fuera del continente

se vienen al Norte del país, siendo Nuevo Laredo la Aduana con mayor infraestructura y ubicación logística y estratégica natural.

Algunos beneficios importantes como lo mencionamos de forma anticipada fueron la construcción de grandes naves industriales y su gran atracción a la inversión tanto nacional como extranjera y la generación de nuevos empleos, mayor capacidad de compra y un mayor dinamismo económico y aumento en la productividad hacen a Nuevo Laredo centro de atracción a la inversión.

El pasado 11 de abril, se celebró la Junta General Anual número 51 de la *American Chamber Mexico* titulada “*US-México Bilateral Relationship: Elections, Trade and Prosperity*” en español “*Relación Bilateral Estados Unidos- México: Elecciones Comercio y Prosperidad*” donde se ratificó la afinidad entre los gobiernos de México y Estados Unidos, concordando en que el Noreste de México es el epicentro del nearshoring, y como principal objetivo “*hacer región, unir factores y actores de producción para lograr el potencial de México, fortaleciendo las cadenas de valor, el impulso a la innovación y manufactura avanzada; el desarrollo de talento y la diversidad e inclusión*”.

Y como cereza del pastel la radicación de la Nueva Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) en Nuevo Laredo programada su inauguración para el próximo mes de septiembre, misma que representa una inversión histórica y crucial para mantenerse como la plataforma más importante de comercio internacional entre México y Estados Unidos y la Aduana más importante de Latinoamérica.

“LAREDO Y NUEVO LAREDO HAN TENIDO UN CRECIMIENTO MUY IMPORTANTE Y POSITIVO EN EL MERCADO LABORAL DEBIDO A LA DEMANDA QUE HA GENERADO EL NEARSHORING, CONSOLIDANDO 6,000 OPERACIONES DIARIAS DE EXPORTACIÓN Y 7,000 DE IMPORTACIÓN, EMPLEANDO A CASI EL 60% DE LA CIUDAD, ENTRE EMPRESAS TRANSPORTISTAS, AGENCIAS ADUANALES, LOGÍSTICAS, BODEGAS, ETC.”



Lo que aprenderás en nuestro
CURSO no lo encontrarás en
ningún lugar.

¡CONOCIMIENTO EN ACCIÓN!



www.iside.mx

CURSO ESPECIALIZADO **T-MEC** PARA IMMEX



Imparte:

Dr. Gustavo Uruchurtu Chavarín

Socio fundador de Uruchurtu
& Abogados Consultores S.C



Horarios

Miércoles de 16:00 a 20:00 hrs
Jueves de 16:00 a 20:00 hrs

**15 y 16
MAYO**

Totalmente en línea por  **zoom**

COSTO

\$3,500+IVA

Incluye:

- Constancia de participación
- Material electrónico

INSCRÍBASE HOY

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518

 /universidad ISIDE  @universidad ISIDE

CURSO ESPECIALIZADO AVALADO POR:

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

**estrategia
ADUANERA**
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

OMCI

Organización Mexicana para
el Comercio Internacional

**UNIVERSIDAD
ISIDE**



OPERACIÓN ADUANERA

Mercancías sujetas a **PERMISO PREVIO DE** **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN** *por parte de la SENER*

EL COMERCIO EXTERIOR Y LA REGULACIÓN DE MERCANCÍAS SE HAN VUELTO TEMAS DE MÁXIMA RELEVANCIA, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD NACIONAL, LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA INTEGRIDAD DEL MERCADO. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A PERMISOS PREVIOS DEMANDA UNA ATENCIÓN PARTICULAR DEBIDO A SU GRAN IMPACTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA EVASIÓN FISCAL Y LA COMPETENCIA DESLEAL.



E

El 26 de diciembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía en el documento se menciona que el propósito será coadyuvar a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República Mexicana para implementar acciones que permitan la prevención de los delitos, y establecer medidas que regulen las importaciones y exportaciones de petrolíferos e hidrocarburos para combatir la evasión de impuestos, controlar las operaciones de Comercio Exterior y fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, prevenir y detectar prácticas de fraude aduanero, y contrabando de las referidas mercancías.

Los permisos previos serán por uno y cinco años, ya que ya no se otorgarán permisos por 20 años.

El 3 de octubre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen medidas para el combate al mercado ilícito de combustibles, relacionadas con la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Energía. En el mismo se menciona que derivado de que en las cadenas de valor de las operaciones de comercialización, transportación, almacenamiento incluida la importación se debe cumplir con el marco jurídico

aplicable en los ámbitos administrativos, de comercio exterior, energético, fiscal y ambiental para garantizar la seguridad operativa, industrial y protección medioambiental de tal forma que no existan prácticas ilícitas, que pudieran propiciar el mercado ilícito de combustibles y el contrabando de gasolina y diésel.

Las prácticas ilícitas representan un problema para la seguridad nacional, ambiental, los bienes de la población, las instalaciones y medios de transporte que se encuentran en los radios de afectación. El Estado Mexicano ha identificado que en el desarrollo de las prácticas ilícitas antes mencionadas se importan diversas mercancías para adulterar o alterar los productos petrolíferos tales como la gasolina y diésel, contraviniendo la normatividad aplicable.

Estas prácticas propician una vez que se importan las mercancías a un menor costo en relación con un petrolífero terminado como el diésel o la gasolina (que cumplen con la normativa, pagos de impuestos sobre todo el IEPS, una competencia desleal ya que son mezclas, lo que altera y adultera la composición de los productos petrolíferos e hidrocarburos, con lo cual se obtiene una mejor ganancia en su venta, comercialización y distribución.

En el Decreto se restringe temporalmente la importación de las mercancías correspondientes a las fracciones arancelarias de la Ley de los



POR: LIC. KAREN I. VERGARA OLVERA

Profesionista especialista en Comercio Exterior con 20 años de experiencia en Sector Público y Privado (Ex Funcionaria Federal y Estatal). Actualmente Asesor de Comercio Exterior, Marketing y Publicidad en empresas importadoras y exportadoras, Empresaria, Fundadora y CEO de Korporativo KIVO y Ex CEO de LR CAPITAL PACIFICO S.A DE C.V. dedicada a la importación y comercialización de petrolíferos e hidrocarburos, experta en trámites ante SENER, CRE, SAT y ASEA en relación al Sector de Hidrocarburos.

Impuestos Generales de Importación y de Exportación y los interesados que requieran importar cualquier mercancía de las previstas en el Anexo Único deberán solicitar y acreditar ante la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Economía que el volumen y destino de la mercancía a importar es necesario para su proceso productivo y que tendrán como facilidad

una actividad lícita y no contravendrá al Decreto.

No se restringen las importaciones de productos como Diésel, siempre y cuando cumplan con las especificaciones de calidad y Regulaciones y Restricciones No Arancelarias.

Asimismo, el Decreto instruye a:

- Secretaría de Economía
- Secretaría de Energía a regular las medidas de las importaciones
- Servicio de Administración Tributaria
- Agencia Nacional de Aduanas de México
- Comisión Reguladora de Energía

Para que en el ámbito de su competencia realicen ajustes en los registros, padrones, sistemas y plataformas, tanto físicos como electrónicos, relacionados con la importación y trazabilidad de las mercancías.

Pero, ¿qué son los hidrocarburos y productos petrolíferos?

Hidrocarburos: Son un grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno. Son los compuestos orgánicos más simples y pueden ser considerados como las sustancias principales de las que derivan todos los compuestos orgánicos, tales como *Benzol, Toluol, Combustibles Minerales, Aceites de petróleo, Aceites Ligeros, Hexano, Xileno, Grasas Lubricantes, Aceites Crudos, Alcoholes y sus derivados.*

Petróleo: Productos que se obtienen de la refinación del petróleo o del procesamiento del Gas Natural y que derivan directamente de hidrocarburos, tales como gasolina,

diésel, querosenos, combustóleo, y gas licuado de petróleo, entre otros distintos de los petroquímicos.

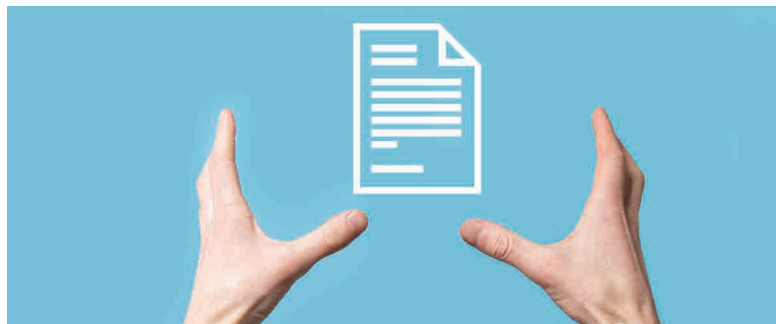
El decreto alcanzó a la Industria IMMEX quien utiliza sobre todo hidrocarburos mercancías listadas en el Anexo único para llevar a cabo sus procesos de fabricación, transformación, elaboración y así cumplir con los compromisos estipulados en sus programas otorgados por parte de la Secretaría de Economía.

¿Cómo tramitar un permiso previo?

El permiso se solicita vía VUCEM y la Secretaría de Energía lleva a cabo el análisis de la información solicitada por el usuario y en un plazo de 15

días hábiles, la resuelve, la autoridad nos pide trazabilidad en toda la cadena de valor de la mercancía, desde que sale de origen, proveedor, transporte, georreferenciación, puntos de entrada al país (Anexo 21 aduanas exclusivas), uso que se le dará, proceso productivo, lugar donde permanecerá, cumplimiento de Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y todo el soporte documental que acredite lo asentado en la solicitud y algo muy importante el cumplimiento de obligaciones fiscales del solicitante y su representante legal ya que como menciono la autoridad quiere congruencia entre lo que se solicita, para que y quien.

“NO SE RESTRINGEN LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS COMO DIÉSEL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS”





ESCANEA AQUÍ

LOS MEJORES CURSOS DIGITALES EN COMERCIO EXTERIOR,
LOGÍSTICA Y ADUANAS DE MÉXICO



+ DE

500 horas
DE CAPACITACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

Te ofrece



LOS MEJORES
ESPECIALISTAS
DE MÉXICO EN COMERCIO
EXTERIOR Y ADUANAS

ACCEDER A TODO
EL CONTENIDO

PLAN **Anual \$5,000.00** + IVA *OPCIÓN* **Mensual \$499.00** + IVA

Incluye: Acceso a más de 500 horas de videos de capacitación en Comercio Exterior, Logística y Aduanas + Contenido nuevo cada mes + Acceso sin costo a eventos on-line exclusivos + Material descargable + Promociones especiales + Descuento en cursos CENCOMEX presenciales.

Actualízate y conoce nuestra plataforma en WWW.CENCOMEX.COM

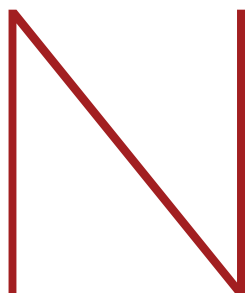
MÁS INFORMACIÓN: ✉ ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518 | 222 926 8469 | 222 1 29 7080

MÉXICO Y SUS ESTRATEGIAS LOGÍSTICAS QUE LO POSICIONAN en el Top 10 de exportaciones

EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO Y ALTAMENTE COMPETITIVO, LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA SE HA CONVERTIDO EN UN FACTOR DETERMINANTE PARA EL ÉXITO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES EN LA ACTUALIDAD.





Nuestro país ha logrado posicionarse como un referente en este aspecto, escalando al noveno lugar mundial en exportaciones derivado, entre otras cosas, de su destacada competitividad logística. Este logro es evidencia del compromiso del país con la excelencia en la gestión de las cadenas de suministro y transporte de mercancías.

Sin embargo, y, para efectos de este artículo, para mantener y mejorar este posicionamiento es crucial comprender a fondo los alcances y beneficios derivados de una logística eficiente, además de tener la oportunidad de identificar las áreas de clave para la optimización continua. Por lo que presentaré varios factores que considero importantes que conozca para mejorar la competitividad logística.

México ha conseguido estar entre los 10 países más exportadores del mundo,^{1,2} una de las razones es que, nuestro país está destacando en competitividad logística, alcanzando un índice de 3.05,³ según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que obtuvo en 2016 y que indica una mejora continua, que es indicativo de un compromiso por la eficiencia y la excelencia en el ámbito logístico. Derivado de esto, es necesario comprender los alcances y beneficios para este país derivado de las mejoras en exportaciones y en la competitividad logística.

Entonces, la noticia es muy alentadora si se recuerda que, para el año

2016 México ocupaba el lugar 54 en el ranking mundial de este tipo de competitividad⁴ y ahora hemos tenido un avance muy importante que coloca a nuestro país en una situación muy ventajosa, al tener mayores niveles de exportaciones e importaciones, obteniendo un mejor desarrollo logístico y, finalmente, impactando en la productividad de las empresas instaladas en este país.

En este caso para 2021 el territorio nacional, en su correlativo valor de eficiencia logística, que mide el Banco Mundial, colocó a México con un índice de 3.05 de una escala que llega a 5, siendo este el de mayor eficiencia; considerando que, en 2018 estuvo detrás de Chile (3.32) y Panamá (3.28) en la región latinoamericana, resultando un puesto importante que deja ver que nuestro país ha avanzado en el tema de la logística y, como se entiende, también incluye una muy favorable competitividad.⁵

¿Qué es la competitividad logística?

Se trata de un concepto amplio que asocia la competitividad con la logística, dejando de lado el pensamiento abstracto de que la logística implica únicamente tratar de contenedores o envíos. En una idea mejor, la logística implica *“la generación de cadenas de valor orientadas al cliente que contemple la reconformación de las organizaciones para su inserción en el mercado global, considerando a*



**POR: DR. CARLOS
ALFARO MIRANDA**

Director de Operaciones Aduaneras y Logísticas en Almanza Villarreal Grupo de Logística Internacional. Doctor y Maestro en Derecho Aduanero y Derecho del Comercio Exterior, Licenciado en Comercio Internacional, cuenta con más de 20 años de experiencia en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, de 2001 a 2016 laboró en diversas áreas del SAT y la Administración General de Aduanas.

Convencido de la importancia del liderazgo y el agregar valor a otros, es Coach, Orador y Capacitador certificado de John Maxwell Team, reconocido por la revista Estrategia Aduanera como uno de los Principales Asesores en Comercio Exterior de México.

la cadena de valor como un facilitador del desarrollo de la empresa exportadora”⁶

Sobre la logística hay que agregar que se considera un elemento con una estrecha relación con

el comercio internacional y, si se maneja adecuadamente, se convierte en un elemento que genera competitividad. Para aquellas empresas que la administren correctamente, obtendrá el mayor beneficio posible de su actividad comercial como resultado. Es por ello importante conocer los factores que intervienen en la competitividad logística porque, ese manejo correcto, dentro de nuestra labor en el sector del comercio exterior, nos dará una ventaja competitiva que favorecerá a las empresas con las que tengamos contratos y relaciones de trabajo. Así que, dada la importancia de la competitividad logística, se presentan los factores que intervienen para su mejor comprensión:

- **Cumplimiento de las regulaciones aduaneras:** México cuenta con una serie de Guías de Comercio que le proporcionan a importadores y exportadores, información detallada sobre las regulaciones arancelarias, no arancelarias y sanitarias. Estas regulaciones tienen como objetivo garantizar un óptimo desempeño en el traslado de mercancías y embarques para hacer más eficiente flujo en las exportaciones e importaciones.⁷
- **Gestión de riesgos y seguridad:** Nuestro país ha establecido una sólida estructura para gestionar los riesgos y mejorar la seguridad en el comercio exterior. Esto incluye programas de cumplimiento continuo, normativas específicas como las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y demás regulaciones que tienen como fin proteger la vida y la seguridad para México. Además, es fundamental destacar el papel del **com-**



pliance aduanero en esta gestión. Este mecanismo nos lleva a establecer o mantener programas de cumplimiento continuo apoyado de personal especializado que cuida cada actividad y proceso comercial, con el fin de reducir las contingencias para la empresa, para poder aprovechar mejor las oportunidades y tener la capacidad de optimizar tiempo y recursos.⁸ También se puede añadir a los oficiales de cumplimiento que son profesionales que tienen como objetivo la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable en nuestro campo. Y no hay que olvidarnos que las empresas pueden aspirar a la etiqueta de Empresa Cumplida en Comercio Exterior (ECCE), que le dota de privilegios en su actividad comercial como la mejora de la facilitación de comercio, al poder obviar procesos en los recintos fiscales que les permiten acelerar algunos de los procesos de comercio exterior en las aduanas nacionales y

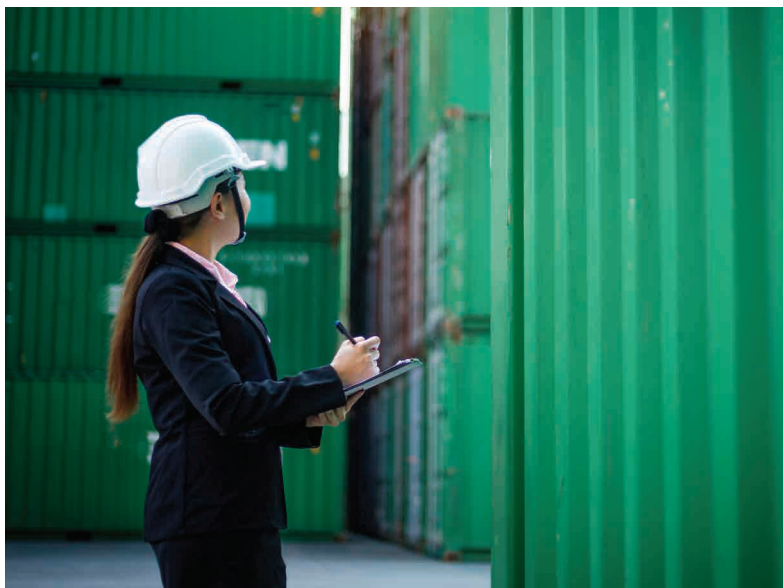
algunas internacionales como en Estados Unidos y Canadá con el Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

- **Optimización de los flujos de comercio internacional:** Además de garantizar el cumplimiento de regulaciones y normativas, es fundamental mantenerse actualizado en las operaciones de logística internacional. Esto incluye, como ya hemos definido previamente, que la empresa tenga especialistas en comercio exterior que se apoyen de su conocimiento y capacidades para el cumplimiento de la normativa.⁹ En el caso de México y de los países en los que piensa llevar sus partes, cadenas o mercancías. La intención de la empresa es reducir al máximo los tiempos muertos que generan atraso en los flujos de mercancías, incrementa el costo para en las mercancías y la producción de la empresa.¹⁰
- **Adaptación a cambios en regulaciones comerciales:** Siempre es



desafiante para las empresas de comercio internacional el tener el último conocimiento o el más actualizado sobre las regulaciones comerciales. Esto es uno de los mayores desafíos en el comercio internacional. En este caso recomendamos a las empresas exportadoras e importadoras que busquen las últimas modificaciones en lo relacionado con acuerdos y aranceles, ya que son las que están en una revisión continua y que pueden tener modificaciones que pueden entorpecer el proceso de intercambio comercial en caso de desconocer los cambios.¹¹ Ya con el conocimiento, la empresa puede ajustar sus procesos y evitar problemas en el futuro.

- **Utilización de las mejores herramientas tecnológicas:** El uso de tecnologías juega un papel crucial en la mejora de la eficiencia logística y la competitividad internacional. Usted debe saber que el comercio internacional, en este caso, de servicios, está en un cre-



cimiento continuo, pero es mayor su crecimiento en aquellos países donde se tienen a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como ventaja competitiva.¹² Si estas capacidades de las TIC se utilizan en las comunicaciones entre las empresas de comercio exterior, incluyendo a las adua-

nas y la logística de transporte, es de esperarse que se logren mejoras en todas las etapas y procesos de las importaciones y exportaciones de mercancías.

- **Eficiencia Económica:** Además de cumplir con las regulaciones y aprovechar las herramientas tecnológicas, otro aspecto crucial de la competitividad logística es la eficiencia económica. La eficiencia económica se trata de un componente clave en la competitividad logística, ya que contribuye a la reducción de costos y la mejora del beneficio económico para los consumidores finales. Es importante comprender, después de lo dicho que, la logística se convierte en competitividad si se logra una eficiencia económica que lleve a la empresa a la reducción de los costos de producción, de transporte, con cadenas de suministros sin retrasos. Si todo esto se suma, se logra mejorar el beneficio económico para los consu-

“ES IMPORTANTE QUE LOS QUE TRABAJAMOS EN ESTE SECTOR SEAMOS EFICIENTES Y NOS CAPACITEMOS CONSTANTEMENTE PARA SER COMPETITIVOS Y AYUDAR CON NUESTRAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS A LAS EMPRESAS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD”



midores finales, quienes tendrán mercancías de mejor calidad.

- **Mejora en la competitividad internacional:** México, derivado del Nearshoring está teniendo un flujo importante de inversión directa e indirecta. Dicho esto, es importante que los que trabajamos en este sector seamos eficientes y nos capacitemos constantemente para ser competitivos y ayudar con nuestras habilidades y conocimientos a las empresas bajo nuestra responsabilidad.
- **Satisfacción del cliente:** El objetivo final de todos los puntos previos es lograr la máxima satisfacción de los consumidores. En nuestro caso, de nuestros clientes, las empresas nacionales e internacionales a las que apoyemos en sus procesos de comercio internacional.

Con los puntos presentados, ya se tienen las condiciones para poder mejorar la competitividad logística en cada una de nuestras actividades con nuestros clientes comerciales. Por lo tanto, una vez expuestos los factores a considerar para mantener la mejora en la eficiencia logística, es vital contemplar sobre la efectividad de su aplicación en nuestra labor diaria.

La autocrítica y búsqueda constante de la mejora en nuestras actividades son puntos con un alto valor de repercusión para que cada uno de nosotros aproveche al máximo las herramientas (por ejemplo, las TIC), además de todos esos conocimientos que hemos venido adquiriendo en el tiempo en nuestro sector del comercio exterior y la labor aduanal que apoyamos.

Para cerrar este artículo, invito a

todas las partes involucradas de la industria en México a reforzar su compromiso con el mejoramiento continuo. Esto nos ayudará a mantener al territorio nacional como un destino privilegiado para las empresas internacionales y, con eso, tener la capacidad de garantizar la satisfacción de cada uno de nuestros clientes, sean nacionales o internacionales lo que nos dotará, sin dudas, a mejorar la competitividad logística para ellos.

1. Redacción. México ya se coló entre los 10 países más exportadores del mundo. El Economista. 23/03/2024. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-ya-se-colo-entre-los-10-paises-mas-exportadores-del-mundo-20240323-0014.html>
2. Gobierno de México. #ConferenciaPresidente. Miércoles 10 de abril de 2024. [VIDEO] YouTube [3:15:27] <https://www.youtube.com/live/QSdopN3waUI?si=4Feei4vVLFvYmG9U>
3. Granada, Isabel y Cañete, Shirley (Eds.). Infraestructura física y logística para la integración regional y el fortalecimiento de las cadenas de valor en los países andinos. Nota Técnica No. IDB-TN-02333. BID. Noviembre de 2021. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Infraestructura-fisica-y-logistica-para-la-integracion-regional-y-el-fortalecimiento-de-las-cadenas-de-valor-en-los-paises-andinos.pdf>
4. Invitado Forbes. Urge una logística avanzada, en tiempo

y forma. Forbes México. 20/02/2018. <https://www.forbes.com.mx/urge-una-logistica-avanzada-en-tiempo-y-forma/>

5. Granada, 2021. Op Cit. Nota 3.
6. Mercado Luján, David Alejandro. La importancia de la Logística en los Negocios Internacionales. Universidad Tecnológica de Bolívar. Facultad de Economía y Negocios. 2011, p. 3. <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0061600.pdf>
7. Gobierno de México. Guías de Comercio. Sin Fecha. <https://e.economia.gob.mx/guias/cumplir-con-las-regulaciones-no-arancelarias/>
8. Castro Chávez, Juan Antonio. Compliance aduanero: gestión de riesgos en comercio exterior. Veritas. 19/04/2023. <https://www.veritas.org.mx/Impuestos/Comercio-exterior/compliance-aduanero-gestion-de-riesgos-en-comercio-exterior>
9. Treilhes, Laurent. Cómo optimizar las operaciones de logística internacional. President du Comité Executif d'Allianz Trade en France. LinkedIn. 16/01/2018. <https://www.linkedin.com/pulse/c%C3%B3mo-optimizar-las-operaciones-de-log%C3%ADstica-laurent-treilhes/>
10. Treilhes, 2018. Ibidem.
11. Redacción TLW. Desafíos y oportunidades en el comercio internacional: Perspectiva 2023. The Logistics Worlds. 28/12/2023. <https://thelogisticsworld.com/actualidad-logistica/desafios-y-oportunidades-en-el-comercio-internacional-perspectiva-2023/>
12. Linares Giraldo, Maricel; Chacón, Juan Diego y Blanco, Andrés Camilo. Beneficios generados por las TIC en el Comercio Internacional de Servicios Outsourcing en Colombia. Nekonotas Docentes. No. 16. 2020, pp. 37-47. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://revistas.cun.edu.co/index.php/regonotas/article/download/730/530/1560&ved=2ahUKEwjC5sieK7IFaxVIIeQIHepAomQFnoECBkQAQ&usq=AQvVaw1kevrL1fHRIrykZH22IKBi>



Lo que aprenderás en nuestro
CURSO no lo encontrarás en
ningún lugar.

¡CONOCIMIENTO EN ACCIÓN!



UNIVERSIDAD
ISIDE

www.iside.mx



CURSO ESPECIALIZADO

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO NUEVO ESQUEMA DE CUMPLIMIENTO DE LA MANIFESTACIÓN DE VALOR



Imparte:

Lic. Rodrigo Hiram García Soto

Socio de SKATT Asesores. Fiscales, S.C.

Horarios

Jueves de 16:00 a 20:00 hrs

Viernes de 16:00 a 20:00 hrs



INSCRÍBASE HOY

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518

f /universidad ISIDE x @universidad ISIDE

**12 y 13
JUNIO**

Totalmente en línea por  **zoom**

COSTO

\$3,500+IVA

Incluye:

- Constancia de participación
- Material electrónico

CURSO ESPECIALIZADO AVALADO POR:

CENC MEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

OMCI

Organización Mexicana para
el Comercio Internacional



UNIVERSIDAD
ISIDE

EL COMPROMISO DE CENCOMEX PARA IMPULSAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN EL ÁMBITO ADUANAL Y DEL COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO

El Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX) tiene un compromiso inquebrantable en pro de un comercio transfronterizo más competitivo. Los cursos que este órgano ofrece no solo representan una oportunidad para mejorar tus habilidades y conocimientos, sino que también reflejan su responsabilidad con el progreso económico nacional.

CENCOMEX ha diseñado programas que no solo enriquecen a los individuos que se capacitan, sino que también fortalecen a toda la industria y potencializan las habilidades de cada entidad que mueve las aduanas, fronteras y el comercio del país.

¿YA CONOCES NUESTROS PRÓXIMOS CURSOS Y DIPLOMADOS?

El **“Forum 2024 de Actualización Aduanera y de Comercio Exterior”** se llevará a cabo este próximo 22 y 23 de mayo de manera virtual y más que un simple evento, es una plataforma para el intercambio de ideas, la colaboración y la innovación. Reunimos a líderes de opinión y



expertos del sector para abordar los desafíos más apremiantes y explorar soluciones creativas que impulsen el comercio exterior de México de manera vanguardista, demostrando que el país está capacitado para afrontar la volatilidad de la globalización contemporánea.

Su **“Diplomado en Comercio Exterior, Operación Aduanera y Logística”** en agosto, es una inversión en el futuro de nuestra economía. Al proporcionar a los participantes las habilidades necesarias para navegar por el complejo panorama internacional del comercio, cultivando una generación de profesionales capaces de competir a nivel global y posicionar a México como un líder logístico mundial.

Además, el *“Curso Intensivo de Preparación Integral para la Obtención de la Certificación como Asesor en Comercio Exterior y Aduanas”*. La certificación no sólo valida el conocimiento y la experiencia, sino que también abre nuevas oportunidades de carrera y contribuye a elevar los estándares de la industria en su conjunto, creando un campo de mayor calidad y competitividad

que incentiva el desarrollo óptimo de la industria.

CENCOMEX, es una fuerza impulsora detrás del desarrollo de talento en el sector aduanero y comercial, y están comprometidos a seguir brindando oportunidades de aprendizaje innovadoras en alianza con los mayores especialistas en la materia.



CONGRESO NACIONAL

FORUM2024

ACTUALIZACIÓN ADUANERA
Y DE COMERCIO EXTERIOR

23 y 24 de mayo



DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR,

operación aduanera
y logística

Iniciamos 7 de agosto

¡INSCRÍBETE AHORA!
a través de los
siguientes contactos:

Lic. Ana Rojas Sánchez
222 735 0518

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

CURSO INTENSIVO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN COMO ASESOR EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Iniciamos 6 de mayo



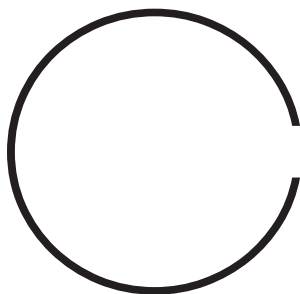


OPERACIÓN ADUANERA

BENEFICIOS DE *la Regla Octava*

LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD NACIONAL SE TORNA IMPRESCINDIBLE. EN ESTE CONTEXTO, LA REGLA OCTAVA PRESENTA UN VALOR CLAVE, OFRECIENDO UNA VÍA PARA DIVERSIFICAR Y FORTALECER LAS OPERACIONES DE IMPORTACIÓN EN MÉXICO.





Con el fin de diversificar la competitividad en territorio nacional, la Secretaría de Economía facilita a los importadores-productores, a tramitar el permiso de importación bajo el amparo de la regla octava, cuyo propósito es reducir el impuesto general de importación a 0%, en una o más remesas, por la misma aduana o diferentes, bajo la fracción 98.02.

Normatividad

La Regla 8ª está establecida en el artículo 2, fracción II de las Reglas Complementarias de la TIGIE para la interpretación de la Tarifa de Importación y Exportación y es un instrumento de comercio exterior que requiere autorización previa de la SE para importar, entre otros, maquinaria, partes y componentes para la fabricación de productos.

De acuerdo con las reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior que emite la Secretaría de Economía.

- Regla 2.2.3, podrán realizar importaciones las empresas que cuenten con registro de empresa fabricante sustentado con la autorización del PROSEC autorizado. El programa PROSEC, nos permite importar Mercancías que se consideren como artículos terminados, desmontados, materiales, insumos que se utilicen para la fabricación de las empresas con el programa de importación temporal.

Anexo 2.2.1 numeral 2 que nos indica la codificación y clasificación de las mercancías que están sujetas a permisos previos emitidos de igual manera por la SE.

Anexo 2.2.2, numeral 2, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XI BIS y XI TER de los criterios y requisitos para obtener permisos previos

Número de fracciones de la Regla 8ª

Existen 25 fracciones arancelarias de la Regla 8ª correspondientes a 23 de los 24 Sectores PROSEC, las cuales se muestran a continuación. Este listado puede ser exportado a Excel dando clic en el icono ubicado al pie del mismo.

Cómo tramitar la Regla 8ª

A través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), se realiza la solicitud del permiso, el cual debe contener:

1. Régimen
2. Clasificación de régimen
3. Categoría del producto
4. Descripción de la mercancía
5. Fracción Arancelaria
6. Unidad de medida
7. Cantidad solicitada
8. Cantidad autorizada
9. Valor factura USD solicitado
10. Valor factura USD Autorizado
11. Esquema R8
12. País
13. Justificación y beneficio que se obtiene
14. Observaciones
15. Entidad Federativa
16. Representación Federal
17. Número PROSEC

Partidas de mercancía

1. Cantidad de mercancía solicitada
2. Cantidad de mercancía autorizada
3. Unidad de medida
4. Fracción arancelaria



POR: LIC. FILEMÓN ORTIZ SANTIAGO

Director General de la Agencia Aduanal Grupo Logístico en Materia Aduanera S.C.

Cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas por el Centro Universitario BARNARD. Además de tener un Diplomado en Normas de Información Financiera Mexicanas e Internacionales por el Instituto de Formación Ejecutiva y Profesional, y un Diplomado en Ventas Estratégicas Empresariales, por el Instituto Politécnico Nacional. Cuenta con una amplia experiencia en la Ley Aduanera, Reglamento, Reglas Generales de Comercio Exterior, NOM's, Tratados Internacionales, Clasificación Arancelaria, etc. Es Socio Accionista de una Comercializadora con representación nacional e internacional avalada con más de 13 años de experiencia.

5. Descripción solicitada
6. Descripción autorizada
7. Precio unitario USD solicitado
8. Precio unitario USD autorizado
9. Total USD solicitado
10. Total USD autorizado

Partidas mercancía PROSEC

1. Fracción arancelaria PROSEC
2. Descripción partida PROSEC

1^{er} FORO DE LAS MUJERES ADUANERAS Y DEL COMERCIO EXTERIOR



Dra. Francia Inés Hernández Díaz,
Presidenta de AMA Colombia

EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO

En Colombia, el comercio exterior es un pilar esencial para el desarrollo económico y, en este ámbito, la participación de las mujeres adquiere una relevancia crítica. La presencia femenina en el comercio internacional no solo refleja un compromiso con la equidad y la diversidad, sino que también genera innovación y amplía el espectro de soluciones posibles.

Su incorporación en este sector y a las aduanas no es solo una cuestión de justicia social, sino un paso hacia un enfoque más inclusivo y eficiente. En este contexto, el Foro de Mujeres Aduaneras y del Comercio Exterior en Colombia FOMACE 2024, surge como un espacio vital para destacar y promover el papel de grandes líderes en esta industria.

El pasado 17 de abril, se llevó a cabo en Medellín, Colombia y como invitadas a este gran evento asistieron, la Presidenta de la Asociación de Mujeres Aduaneras AMA, la Directora General de Aduanas de la DIAN Colombia, la Directora de la Cámara Colombo Ecuatoriana y la Presidenta de FITAC Capítulo Cúcuta, solo por mencionar algunas.

Los temas que se abordaron, recogen las necesidades que hoy apremian las aduanas y el comercio exterior en Colombia. La valoración de mercancías y su relevancia en la tributación aduanera; la justicia y proporcionalidad, principios que deben ser respetados en el régimen sancionatorio aduanero; nearshoring, análisis desde el régimen fronterizo en Colombia- Venezuela- Ecuador, comparando la experiencia mexicana; la modernización aduanera, el uso de las nuevas tecnologías en comercio exterior, reflexiones sobre el rol de la

mujer en la actividad aduanera y por último el análisis de los elementos conceptuales para una tributación con enfoque de género.

La Asociación de Mujeres Aduaneras Colombia

De la mano de estos grandes eventos y vinculación con México, nace AMA Colombia, con el respaldo de funcionarios y autoridades locales bajo la presidencia de la Dra. Francia Inés Hernández Díaz, quien cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, desempeñando impor-

tantes cargos en entidades públicas y privadas.

El propósito de esta Asociación es crear vínculos y alianzas potenciales para ofrecer apoyo continuo al ámbito aduanero, logístico, tecnológico y de comercio exterior a todas las afiliadas. Además, de generar valor con los talentos y trayectorias de las mujeres especialistas mediante acciones que impacten de manera positiva a estos sectores; incrementando y fortaleciendo los niveles de competitividad con propuestas disruptivas enfocadas a la facilitación aduanera.

“Fomentar el cumplimiento fiscal, aduanero y de comercio exterior de los actores que integran la cadena de suministro es el principal de sus objetivos”.

Esta Asociación reconoce a un conjunto de 7 mujeres líderes que participaron en la fundación de AMA Colombia, y que se han comprometido para que a través de su trabajo, las mujeres de las nuevas generaciones cosechen el reconocimiento y liderazgo que las mujeres de la historia han reclamado: Adriana Cadauid, Economista de la Universidad

Autónoma Latinoamérica y especialista en mercadeo internacional de EAFIT; Paola Castrillón, especialista en implementación, auditoría y control de los sistemas especiales de importación con más de 18 años de experiencia profesional; Tatiana Jaramillo Restrepo, Contadora Pública, especialista en legislación tributaria y especialista en zonas francas;

Claudia Bastidas Pantoja, Abogada y especialista en Derecho Aduanero y Comercio Exterior; Ana Isabel Marulanda, Administradora comercial con 20 años de experiencia; Sandra Guzmán Lizarazo, Administradora de Empresas y Tecnólogo con más de 40 años de experiencia y Manuela Rojas Ríos, Abogada y especialista en contratos internacionales.



ADRIANA CADAVID ▲
Economista de la Universidad Autónoma Latinoamérica y especialista en mercadeo internacional de EAFIT

PAOLA CASTRILLÓN ▲
Especialista en implementación, auditoría y control de los sistemas especiales de importación

TATIANA JARAMILLO ▲
Contadora Pública, especialista en legislación tributaria y especialista en zonas francas

CLAUDIA BASTIDAS ▲
Abogada y especialista en Derecho Aduanero y Comercio Exterior

ANA ISABEL MARULANDA ▲
Administradora comercial con 20 años de experiencia

MANUELA ROJAS ▲
Abogada y especialista en contratos internacionales

SANDRA GUZMÁN ▲
Administradora de Empresas y Tecnólogo



OPERACIÓN ADUANERA

EL NEARSHORING Y SUS VENTAJAS EN EL PUERTO *Fronterizo de Nuevo Laredo, Tamaulipas*

EN ESTA BREVE EXPLORACIÓN, ANALIZAREMOS CÓMO EL NEARSHORING ESTÁ TRANSFORMANDO EL PANORAMA COMERCIAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, Y SU IMPACTO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL. DESDE SU ESTRATÉGICA UBICACIÓN HASTA SUS EFECTOS ECONÓMICOS Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, DESCUBRIREMOS CÓMO ESTA TENDENCIA ESTÁ REDEFINIENDO LAS RELACIONES COMERCIALES EN LA REGIÓN FRONTERIZA.



E

En el cambiante panorama empresarial, el nearshoring se ha convertido en una estrategia crucial para las organizaciones que buscan optimizar sus operaciones y mantenerse competitivas. ¿Pero qué es exactamente el nearshoring y cuáles son sus beneficios? En este artículo, exploraremos a fondo esta tendencia y destacaremos sus ventajas para las organizaciones en el puerto fronterizo de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El **nearshoring** se refiere a la práctica de trasladar la producción y otros procesos de negocios a países cercanos geográficamente en lugar de dirigirse a países lejanos. En lugar de externalizar a destinos distantes, las empresas optan por ubicar sus operaciones en naciones vecinas. México, por ejemplo, se ha convertido en un destino atractivo para el nearshoring debido a su proximidad con Estados Unidos y Canadá.

Ventajas del nearshoring

- 1. Ahorro de tiempo y esfuerzo:** Al elegir un país cercano, las empresas reducen los tiempos de viaje y la complejidad logística, lo que se traduce en una mayor eficiencia y agilidad en las operaciones.
- 2. Disminución de riesgos:** La proximidad geográfica reduce los riesgos asociados con la cadena de suministro y la comunicación.
- 3. Acceso a una fuerza laboral cualificada:** Los países cercanos

a menudo tienen una base de talento diversa y calificada.

- 4. Mayor competitividad:** El nearshoring permite a las empresas mantenerse competitivas al reducir costos y mejorar la calidad de los productos o servicios ofrecidos.

México ha capitalizado estas ventajas y se ha convertido en un destino líder para el nearshoring, tal es el caso del puerto fronterizo de Nuevo Laredo, al ofrecer las siguientes ventajas:

- 1. Proximidad geográfica:** Nuevo Laredo, al estar en la frontera con Estados Unidos, ofrece una ubicación estratégica. La cercanía geográfica facilita la logística, reduce los tiempos de transporte y permite una mayor agilidad en las operaciones. Las empresas pueden responder rápidamente a las necesidades del mercado estadounidense.
- 2. Mano de obra capacitada:** Tamaulipas cuenta con una base de talento diversa y calificada. La proximidad con Estados Unidos también permite a las empresas acceder a profesionales capacitados en áreas como la manufactura, tecnología y logística.
- 3. Costos logísticos reducidos:** La cercanía con el mercado texano y el Este de Estados Unidos disminuye los costos de transporte



POR: LIC. DANIEL CABRERA HERNÁNDEZ

Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, cursó la Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal por la Barra Nacional de Abogados, Maestro y Doctorante en Derecho Aduanero y Derecho de Comercio Exterior con una certificación en compliance para empresas. Socio de Comercio Exterior de la firma Consultora de Impuestos Internacionales ITC S.C.; fue Director General Adjunto en PRODECON México; Director Regional en la Procuraduría Fiscal de la Federación y subadministrador en el SAT. Destacado socio del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior CENCOMEX

y distribución. Nuevo Laredo se convierte en un punto estratégico para la relocalización de industrias, como la petroquímica, energías limpias, autopartes eléctricas y semiconductores.

Clima empresarial favorable

El gobierno local y estatal en

Tamaulipas está comprometido para atraer inversiones y fomentar el crecimiento económico. Existen incentivos fiscales y programas de apoyo para las empresas que eligen establecerse en la región.

El **nearshoring** en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ofrece ventajas significativas a varios sectores económicos, como la manufactura y maquiladoras, logística y distribución, tecnología de la Información (TI), servicios de atención al cliente e industria alimentaria.

Perspectivas futuras

A medida que el nearshoring se expande, se encuentra con desafíos que incluyen la incertidumbre financiera y obstáculos logísticos. Sin embargo, las empresas pueden superar estos desafíos mediante consultoría en administración y comercio exterior. El futuro del nearshoring dependerá de cómo se aborden estos retos y cómo las organizaciones aprovechen sus ventajas. Nuevo Laredo

tiene la oportunidad de consolidarse como un destino atractivo para las empresas que buscan eficiencia, calidad y competitividad. A medida que más compañías consideren esta estrategia, la región seguirá prosperando y contribuyendo al desarrollo económico local y nacional.

“NUEVO LAREDO, AL ESTAR EN LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, OFRECE UNA UBICACIÓN ESTRATÉGICA. LA CERCANÍA GEOGRÁFICA FACILITA LA LOGÍSTICA, REDUCE LOS TIEMPOS DE TRANSPORTE Y PERMITE UNA MAYOR AGILIDAD EN LAS OPERACIONES”



En conclusión, el nearshoring en Nuevo Laredo, Tamaulipas, es una vía para el crecimiento y la colaboración transfronteriza. Las empresas que aprovechen estas ventajas estarán bien posicionadas para enfrentar los desafíos del mercado global.





LA UNIVERSIDAD DE LOS EXPERTOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Certifícate como Asesor en Comercio Exterior y Aduanas

La UNIVERSIDAD ISIDE pone a tu alcance un programa de capacitación único en su género en México, impartido por los más connotados especialistas para que obtengas el resultado aprobatorio en la evaluación de la Normativa emitida por el CONOCER

«Estar certificado es un signo de *distinción*
que te coloca por encima de tu competencia.»»

Consulta el programa completo
o pide informes a:
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp: 2227350518



www.iside.mx





CTA

Agencia Aduanal



Somos una empresa integradora de soluciones en comercio exterior, contamos con las mejores tarifas para trámites de importación, exportación e intercambios comerciales.

CONTAMOS CON UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL Y ADUANERA, QUE NOS PERMITEN FACILITAR SUS OPERACIONES

SERVICIOS

➤ Gestión de Compras

➤ Trámites Aduanales

➤ Asesoría de Comercio Exterior

➤ Defensa Fiscal

➤ Logística Puerta a Puerta

➤ Forwarding

DIRECCIÓN

González #3525,
Col. Centro
Nuevo Laredo, Tamps, CP. 88000

CONTACTO

☎ +52 (867) 714-3435 / 52 (867) 712-1499



A.A Carlos Fco. Cruz: carlos.cruz@gtaduanales.com
A.A. Manuel Cárdenas: manuel.cardenas@gtaduanales.com
Lic. Gerardo Castro: gerardo.castro@gtaduanales.com
Lic. Esau Menchaca: esau.menchaca@gtaduanales.com